

VIGESIMOCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL

SESIÓN DE APERTURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Jueves, 2 de diciembre de 2021

Apertura: 10.15 horas
Clausura: 11.00 horas

2. Presidencia: Excma. Sra. Ann Linde, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia,
Presidenta en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: APERTURA OFICIAL

La Presidenta declaró oficialmente abierta la Vigésimoctava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.

Punto 2 del orden del día: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta

El Consejo Ministerial de la OSCE aprobó el orden del día de su Vigésimoctava Reunión, que se adjunta al presente diario (Anexo 1).

Punto 3 del orden del día: DISCURSO DE LA PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA OSCE

La Excma. Sra. Ann Linde, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, Presidenta en Ejercicio de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión (MC.DEL/8/21).

1 Incorpora una modificación en la traducción del Anexo 5.

Punto 4 del orden del día: DISCURSO DE LA PRESIDENTA DE LA
ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA OSCE

La Excm. Sra. Margareta Cederfelt, Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión (MC.GAL/4/21).

Punto 5 del orden del día: INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA
OSCE

La Excm. Sra. Helga Maria Schmid, Secretaria General de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión (MC.GAL/5/21).

4. Próxima sesión:

Jueves, 2 de diciembre de 2021, a las 11.00 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

PRIMERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Jueves, 2 de diciembre de 2021

Apertura: 11.00 horas
Clausura: 13.10 horas

2. Presidencia: Excm. Sra. Ann Linde, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, Presidenta en Ejercicio de la OSCE
Embajadora Ulrika Funered, Representante Permanente de Suecia ante la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: **DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN**

Turquía (MC.DEL/20/21 OSCE+), Federación de Rusia (MC.DEL/3/21), Eslovenia-Unión Europea (MC.DEL/69/21 OSCE+) (MC.DEL/38/21), Grecia (MC.DEL/64/21 OSCE+), Estados Unidos de América (MC.DEL/4/21), Reino Unido (MC.DEL/23/21), Luxemburgo (MC.DEL/62/21), Canadá, Macedonia del Norte (MC.DEL/75/21 OSCE+), Kazajstán (MC.DEL/53/21 OSCE+), República Checa (MC.DEL/19/21), Noruega (MC.DEL/15/21), Países Bajos (MC.DEL/71/21 OSCE+), Malta (MC.DEL/59/21 OSCE+), Alemania (MC.DEL/13/21 OSCE+), Polonia (MC.DEL/5/21 OSCE+), Austria, Georgia (MC.DEL/50/21 OSCE+), Croacia (MC.DEL/41/21), Eslovaquia (MC.DEL/22/21 OSCE+), Dinamarca (MC.DEL/9/21), Francia (MC.DEL/24/21 OSCE+), España (MC.DEL/68/21 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Jueves, 2 de diciembre de 2021, a las 15.00 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Jueves, 2 de diciembre de 2021

Apertura: 15.05 horas
Clausura: 17.55 horas

2. Presidencia: Excm. Sra. Olta Xhaçka, Ministra de Asuntos Exteriores y Europeos de Albania

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN (continuación)

Serbia (MC.DEL/40/21 OSCE+), Finlandia (MC.DEL/76/21 OSCE+), Uzbekistán, Tayikistán, San Marino (MC.DEL/7/21), Armenia (Anexo 2), Lituania (MC.DEL/70/21 OSCE+), Hungría, Islandia (MC.DEL/17/21), Montenegro (MC.DEL/14/21 OSCE+), Portugal (MC.DEL/30/21 OSCE+), Azerbaiyán (Anexo 3), Mónaco, Albania (MC.DEL/11/21 OSCE+), Andorra (MC.DEL/18/21 OSCE+), Moldova (MC.DEL/56/21/Rev.1 OSCE+), Kirguistán (MC.DEL/56/21 OSCE+), Estonia, Bosnia y Herzegovina, Belarús (MC.DEL/33/21), Rumania (MC.DEL/37/21), Ucrania (MC.DEL/55/21), Letonia, Irlanda (MC.DEL/29/21), Mongolia (MC.DEL/10/21), Santa Sede (MC.DEL/12/21 OSCE+), Suiza (MC.DEL/25/21 OSCE+), Italia (MC.DEL/66/21), Bulgaria (MC.DEL/6/21/Rev.1 OSCE+), Turkmenistán, Liechtenstein (MC.DEL/16/21), Bélgica (MC.DEL/67/21), Chipre (MC.DEL/21/21 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Viernes, 3 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

TERCERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Viernes, 3 de diciembre de 2021

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 11.00 horas

2. Presidencia: Embajador Adam Hałaciński, Representante Permanente de Polonia ante la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN (continuación)

Tailandia (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/54/21 OSCE+), Egipto (Socio para la Cooperación), Túnez (Socio para la Cooperación), Marruecos (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/26/21 OSCE+), República de Corea (Socio para la Cooperación), Jordania (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/74/21), Argelia (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/31/21), Israel (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/52/21 OSCE+), Australia (Socio para la Cooperación), Japón (Socio para la Cooperación)

Derecho de réplica: Marruecos (Socio para la Cooperación), Argelia (Socio para la Cooperación)

4. Próxima sesión:

Viernes, 3 de diciembre de 2021, a las 11.00 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

TERCERA SESIÓN PLENARIA (CONTINUACIÓN) (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Viernes, 3 de diciembre de 2021

Reanudación: 11.00 horas
Clausura: 12.30 horas

2. Presidencia: Excm. Sra. Ann Linde, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia,
Presidenta en Ejercicio de la OSCE
Embajadora Ulrika Funered, Representante Permanente de Suecia ante
la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 7 del orden del día: APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LAS
DECISIONES DEL CONSEJO MINISTERIAL

Presidencia

La Presidencia anunció que la Decisión N° 1/21 (MC.DEC/1/21) relativa a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2021 (CAES), cuyo texto se adjunta al presente diario, había sido aprobada por el Consejo Ministerial el 18 de agosto de 2021 mediante un procedimiento de consenso tácito.

La Presidencia anunció que la Decisión N° 2/21 (MC.DEC/2/21) relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2025, cuyo texto se adjunta al presente diario, había sido aprobada por el Consejo Ministerial el 30 de noviembre de 2021 mediante un procedimiento de consenso tácito.

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración Ministerial sobre las negociaciones en el formato “5+2” acerca del proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster (MC.DOC/1/21). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 3/21 (MC.DEC/3/21) relativa al fortalecimiento de la cooperación para abordar los retos que plantea el cambio climático. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Canadá (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión)

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 4/21 (MC.DEC/4/21) relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 8 del orden del día: **DECLARACIONES DE CLAUSURA DE LOS
ESTADOS PARTICIPANTES**

Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; así como de San Marino y Ucrania) (MC.DEL/60/21), Canadá (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suecia y Ucrania), Estados Unidos de América (Anexo 4), Eslovaquia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mongolia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania) (MC.DEL/44/21), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (MC.DEL/61/21), Federación de Rusia (Anexo 5), Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania) (Anexo 6), Rumania (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa y Turquía) (Anexo 7), Montenegro (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania) (Anexo 8), Islandia (en nombre también de Bulgaria, Canadá, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, el Reino Unido, la República Checa, Rumania y Ucrania) (Anexo 9), Reino Unido, Canadá (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia,

Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania) (MC.DEL/73/21), Canadá (Anexo 10), Federación de Rusia (en nombre también de Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán) (Anexo 11), Bélgica (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán) (Anexo 12)

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Anuncio de la distribución de la declaración de la “Cuadriga” de Estocolmo titulada “Nuestros compromisos, nuestra seguridad, nuestra OSCE”*: Presidencia (en nombre también de Albania, Macedonia del Norte y Polonia) (Anexo 13)
- b) *Anuncio de la distribución de la declaración de la “Cuadriga” sobre los esfuerzos de la OSCE en pro de la paz con respecto a Ucrania*: Presidencia (en nombre también de Albania, Macedonia del Norte y Polonia) (Anexo 14)
- c) *Observaciones finales*: Presidencia

La carta dirigida a la Presidenta en Ejercicio por el Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad se adjunta al presente diario (Anexo 15).

4. Próxima sesión:

Viernes, 3 de diciembre de 2021, a las 12.40 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

SESIÓN DE CLAUSURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Viernes, 3 de diciembre de 2021

Apertura: 12.40 horas
Clausura: 13.00 horas

2. Presidencia: Excm. Sra. Ann Linde, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia,
Presidenta en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 10 del orden del día: **CLAUSURA OFICIAL (DECLARACIONES DE LA
PRESIDENTA EN EJERCICIO ACTUAL Y DEL
PRESIDENTE EN EJERCICIO ENTRANTE)**

Presidenta (Suecia) (MC.DEL/72/21), Polonia (MC.DEL/46/21 OSCE+)

La Presidenta declaró oficialmente clausurada la Vigésimoctava Reunión del
Consejo Ministerial.

4. Próxima sesión:

1 y 2 de diciembre de 2022, en Łódź (Polonia)



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021**

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 2 del orden del día

**ORDEN DEL DÍA
DE LA VIGESIMOCTAVA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Estocolmo, 2 y 3 de diciembre de 2021)

1. Apertura oficial
2. Aprobación del orden del día
3. Discurso de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE
4. Discurso de la Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
5. Informe de la Secretaria General de la OSCE
6. Declaraciones de los Jefes de Delegación
7. Aprobación de los documentos y las decisiones del Consejo Ministerial
8. Declaraciones de clausura de los Estados participantes
9. Otros asuntos
10. Clausura oficial (declaraciones de la Presidenta en Ejercicio actual y del Presidente en Ejercicio entrante)



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta,
Estimados colegas,
Señoras y señores:

Para empezar, quisiera sumarme a mis colegas y agradecer a la Presidencia sueca de la OSCE que haya dirigido la Organización a lo largo de este año.

Un año después de la guerra de agresión desatada por Azerbaiyán contra el pueblo de Nagorno Karabaj y de la firma de la declaración trilateral de 9 de noviembre, la situación en Nagorno Karabaj y en las fronteras entre Armenia y Azerbaiyán sigue siendo tensa. Desde mayo de 2021, las fuerzas armadas azeríes se han infiltrado a través de las fronteras de Armenia. Hasta ahora, mantienen y siguen reforzando su presencia ilegal en el territorio soberano de Armenia.

Con sus actos de agresión, Azerbaiyán está violando flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Acta Final de Helsinki. Huelga decir que los actos cometidos por Azerbaiyán también infringen sus obligaciones en virtud de la declaración trilateral del 9 de noviembre sobre el cese de todas las hostilidades.

Otra característica del uso de la fuerza es el intento sistemático por parte de Azerbaiyán no solo de retener, sino de capturar a militares y civiles armenios. Azerbaiyán no se limita a seguir haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional para que se ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a todos los prisioneros de guerra y rehenes civiles armenios, sino que en varias ocasiones, la más reciente el 16 de noviembre, sus fuerzas armadas capturaron a más militares en el curso de un ataque perpetrado en territorio de Armenia.

Ningún pretexto puede justificar estos actos de violencia. La presencia continuada de las fuerzas armadas azeríes en territorio armenio es un factor de desestabilización para nuestra región.

Esperamos que la reunión trilateral del 26 de noviembre, organizada por la Federación de Rusia, allane el camino para tomar una serie de medidas que contribuyan a una desescalada de la situación en la región.

Estimados colegas:

El uso de la fuerza nunca ha sido una vía para lograr la paz, en general, y en nuestra región en particular. El uso de la fuerza puede descongelar conflictos latentes durante un determinado período de tiempo, pero volverán a congelarse si no se consigue una solución negociada y pacífica. La guerra puede surgir como una opción unilateral, pero la paz siempre requiere el consentimiento de todas las partes.

Armenia desea lograr una estabilidad duradera en el Cáucaso meridional y está dispuesta a negociar para alcanzarla.

Cuanto antes se embarque Azerbaiyán en la reanudación del proceso de paz, mayores serán las probabilidades de lograr un acuerdo integral y duradero para nuestra región. Las cuestiones relacionadas con la definición del estatuto de Nagorno Karabaj, basado en el ejercicio del derecho a la libre determinación, y el retorno seguro y digno de la población armenia desplazada en todo el territorio de Nagorno Karabaj deberían formar parte fundamental de las negociaciones. Del mismo modo, la resolución de cuestiones humanitarias pendientes, tales como el retorno incondicional de todos los prisioneros de guerra armenios y de todos los demás cautivos, la investigación de los casos de desapariciones forzadas y la protección del patrimonio cultural, requieren un firme compromiso por parte de la OSCE y de sus mandatos pertinentes.

Teniendo esto en cuenta, Armenia seguirá contribuyendo a la reanudación de un proceso de paz en toda regla para Nagorno Karabaj bajo los auspicios de la Copresidencia del Grupo de Minsk de la OSCE, en estrecha cooperación con todos los países Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización.

Para concluir, quisiera dar la bienvenida a Polonia como Presidencia entrante de la OSCE y desearle mucho éxito. Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

En primer lugar, quisiera felicitar a la Excma. Sra. Ann Linde, Presidenta en Ejercicio de la OSCE, por su hospitalidad y por la magnífica organización de la reunión del Consejo Ministerial. Le deseo el mayor de los éxitos a nuestro distinguido colega, el Excmo. Sr. Zbigniew Rau, de Polonia, en su calidad de Presidente en Ejercicio entrante.

Estimados colegas:

La reunión del Consejo Ministerial casi ha coincidido con el primer aniversario de la declaración trilateral de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia que puso fin al conflicto armado y estableció los parámetros acordados para instaurar una paz duradera entre Armenia y Azerbaiyán. Dicha declaración fue complementada después por la declaración trilateral de 11 de enero de 2021, que se ocupa específicamente de la apertura de las comunicaciones relativas al transporte en la región.

El “conflicto de Nagorno Karabaj”, que llevaba durando casi 30 años, ha terminado. Inmediatamente después del fin del conflicto, Azerbaiyán se ha dedicado proactivamente a tareas de construcción de gran envergadura en los territorios liberados.

Para esa finalidad se han asignado 1.300 millones de dólares, tan solo este año, con cargo al presupuesto del Estado. Ya hemos completado la construcción de infraestructuras e instalaciones, tales como autopistas y aeropuertos. Los monumentos culturales y religiosos que habían sufrido actos de vandalismo, profanación o apropiación indebida durante la ocupación están siendo reconstruidos y renovados.

De esa manera, se están eliminando los vestigios de la ocupación, y avanzamos rápidamente hacia un retorno a la vida normal. La OSCE, con su experiencia y sus herramientas disponibles para la rehabilitación posconflicto, puede coadyuvar a ese proceso. Hemos propuesto que la OSCE entable una cooperación práctica con Azerbaiyán centrada en determinadas cuestiones en función de la demanda; aún estamos esperando respuesta.

Entretanto, el fin del conflicto brinda una oportunidad singular para que tanto Armenia como Azerbaiyán pasen a desarrollar relaciones de buena vecindad entre ambos

Estados, basadas en el reconocimiento mutuo y en el respeto recíproco de la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionales.

Azerbaiyán ha insistido una y otra vez en que está dispuesto en ese sentido, y ha tomado varias medidas unilaterales en la práctica inmediatamente después de que finalizara el conflicto. Armenia todavía tiene que obrar con reciprocidad.

En este contexto, las continuas infracciones armenias de sus compromisos asumidos en virtud de las declaraciones trilaterales son motivo de gran preocupación. Armenia todavía tiene que acatar la declaración trilateral de 10 de noviembre y llevar a cabo la retirada de todas sus fuerzas armadas de los territorios de Azerbaiyán.

Hay que poner fin a la demora del restablecimiento de todos los vínculos económicos y las redes de transporte en la región. Esta es una medida significativa para el fomento de la confianza y la normalización posconflicto, además de los abundantes beneficios económicos que aportará a todos los afectados. La puesta en funcionamiento del corredor de Zangezur lo antes posible es necesaria, no solo para la circulación sin trabas de personas, vehículos y mercancías entre el territorio principal de Azerbaiyán y su República Autónoma de Najicheván, sino que también restablecerá las comunicaciones entre Armenia y Azerbaiyán en ambas direcciones y, de esa manera, coadyuvará a la causa de la cooperación y la paz irreversibles y creará oportunidades nuevas y sin precedentes para toda la región.

Armenia tampoco ha llegado a presentar mapas completos y exactos de todas las zonas minadas. Esto ralentiza el proceso de rehabilitación y reconstrucción posconflicto en los territorios liberados, y plantea serios obstáculos al retorno de los desplazados internos a sus hogares en condiciones seguras y dignas. Actualmente, Azerbaiyán se encuentra entre los países más minados del mundo. Desde la firma de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, 181 ciudadanos de Azerbaiyán, entre ellos 70 civiles (entre los que se cuentan periodistas y otros profesionales de medios informativos), han muerto o han resultado gravemente heridos debido a la explosión de minas sembradas indiscriminadamente por Armenia. Es preciso presionar aún más a Armenia para que facilite mapas exactos de todas las zonas minadas, en consonancia con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario consuetudinario.

Además, Armenia aún no ha cumplido sus obligaciones con respecto a la determinación del paradero de cerca de 4.000 azeríes desaparecidos desde las hostilidades armadas de principios de la década de 1990. Esto es importante para curar las heridas del antiguo conflicto.

Distinguidos Ministros:

Con la liberación de los territorios de Azerbaiyán que estaban ocupados se han restablecido la justicia y el orden, reemplazando la denominada “realidad” que Armenia había creado por la fuerza en violación del derecho internacional. Como resultado de ello, por primera vez después de casi tres décadas la paz entre Armenia y Azerbaiyán está a nuestro alcance.

En ese sentido, la reunión de los dirigentes de Azerbaiyán, la Federación de Rusia y Armenia, celebrada en Sochi el 26 de noviembre, ha demostrado ser un paso adelante

significativo. Los tres mandatarios celebraron debates detallados y sustantivos acerca de la aplicación de los parámetros previamente convenidos, e identificaron también nuevas medidas relacionadas con la normalización posconflicto. La creación de una comisión bilateral de Armenia y Azerbaiyán prevista para fines de este año, en la que Rusia actuará como asesora, a fin de llevar a cabo la delimitación y la demarcación de las fronteras, tendrá especial importancia. Azerbaiyán espera que dichos acuerdos se cumplan en la práctica sin demora, y contribuyan a lograr nuestro objetivo de transformar el Cáucaso meridional en un entorno más estable y predecible.

En la actual encrucijada crítica son necesarias iniciativas conjuntas de toda la comunidad internacional para coadyuvar a afianzar la seguridad y la estabilidad. Lo mejor que podría hacer ahora la comunidad internacional sería evitar reavivar falsas expectativas y, en su lugar, centrar todo su empeño en contribuir a que se cumplan plenamente las declaraciones trilaterales y haya una interacción práctica con Armenia y Azerbaiyán a fin de reforzar la confianza y la estabilidad en la región.

El Grupo de Minsk de la OSCE también puede ser útil en la etapa posconflicto en cuanto a la normalización de la situación entre Armenia y Azerbaiyán.

Habida cuenta del cambio en la situación real, instamos a nuestros colegas y asociados a que evalúen y aprovechen las nuevas oportunidades de desarrollo y cooperación tan prometedoras en la región.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy. Gracias, Señora Presidenta.



Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Gracias, Señora Presidenta. Quisiéramos elogiar a la Presidencia sueca por su dedicación a la hora de dirigir esta Organización a través de la competente gestión de la Presidenta en Ejercicio, Ann Linde, y de la Embajadora Ulrika Funered.

Los Estados Unidos están deseando colaborar con Polonia en 2022 para tratar de resolver algunos de los retos más importantes de nuestra región. De hecho, como han subrayado el Secretario Blinken y tantos otros ministros, nos enfrentamos a retos que afectan a los principios fundacionales de esta Organización.

La situación en la región del Cáucaso meridional, incluidas las tensiones entre Armenia y Azerbaiyán, sigue siendo frágil, e instamos a las partes a que colaboren con los Copresidentes del Grupo de Minsk y sigan participando en un diálogo directo destinado a contribuir a la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de la región.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la declaración sobre las negociaciones en el formato “5+2” para el arreglo del conflicto del Trans-Dniéster. Además de las cuestiones abordadas en dicha declaración, recordamos la necesidad de que se cumplan los compromisos de la Cumbre de la OSCE relativos a la retirada de las fuerzas militares rusas de Moldova.

Lamentamos que los Estados participantes no hayan llegado a un consenso en relación con una declaración regional sobre Georgia y expresamos nuestro apoyo inquebrantable a la soberanía e integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

En cuanto a Belarús, seguimos profundamente preocupados por las medidas de represión sin precedentes del régimen de Lukashenko para silenciar la disidencia y reprimir a la sociedad civil y los medios de comunicación independientes. Por esa razón, en meses anteriores de este mismo año nos hemos sumado a otros Estados con objeto de invocar el Mecanismo de Viena.

En Ucrania, Rusia ha instigado un conflicto que persiste desde hace ocho años y ha provocado una crisis humanitaria a gran escala, ha arrebatado y ocupado por la fuerza territorio soberano ucraniano en Crimea, y sigue cometiendo graves abusos en las zonas que

se encuentran bajo su control. Permítanme expresarme con toda claridad. “Ucrania no representa en absoluto una amenaza para Rusia, ni está buscando un enfrentamiento que justifique una intervención militar rusa. La única amenaza existente es la de una nueva agresión rusa contra Ucrania. Ahora le toca a Rusia rebajar las tensiones actuales poniendo fin a su reciente acumulación de tropas”. Nos preocupan profundamente las amenazas que tiene que afrontar a diario la Misión Especial de Observación en Ucrania y lamentamos la negativa de Rusia a prorrogar el mandato de la Misión de Observadores fronterizos. No reconocemos, y nunca lo haremos, la supuesta anexión de Crimea por parte de Rusia. Las sanciones relacionadas con Crimea seguirán en vigor hasta que Rusia devuelva el pleno control de la península, y las sanciones relacionadas con Minsk seguirán en vigor hasta que Rusia cumpla plenamente sus compromisos de Minsk.

Lamentamos que Rusia haya impedido la celebración en 2021 de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH). Como ha manifestado el Secretario Blinken, es esencial que la RADH tenga lugar en 2022. La RADH desempeña una función única e indispensable en la OSCE, mediante la cual todos los Estados participantes deben rendir cuentas de manera recíproca y ante la sociedad civil en lo relativo al cumplimiento de sus compromisos en la dimensión humana.

Toda acción encaminada a bloquear o impedir de cualquier otro modo el progreso de los objetivos y las funciones básicas de la OSCE afecta negativamente a la seguridad integral que todos nos comprometimos a lograr.

Nos ha decepcionado el hecho de que ninguno de los textos del Foro de Cooperación en materia de Seguridad lograra el consenso. Sin embargo, nos satisface ver que 47 Estados participantes se han unido este año para confirmar su apoyo a la modernización del Documento de Viena y que muchos Estados participantes han respaldado las firmes declaraciones sobre las armas pequeñas y armas ligeras, y sobre la importancia capital del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad.

El año que viene tendremos que redoblar nuestros esfuerzos en la segunda dimensión, no solo en lo que respecta al cambio climático, sino también en cuanto a la vertiente económica de la cuestión, reconociendo así los vínculos entre las diferentes dimensiones. La corrupción socava el desarrollo democrático y la fe en las instituciones; los vínculos entre la corrupción y la seguridad nacional son reales.

En un año ensombrecido por una pandemia, habría sido apropiado adoptar una declaración del Consejo Ministerial sobre el empoderamiento económico de la mujer, en la que se subrayaran las repercusiones desproporcionadas de la COVID-19 en las mujeres del área de la OSCE. Lamentamos que no hayamos podido llegar a un consenso acerca de un tema tan importante como la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos. Esperamos que Polonia pueda aprovechar la esencia del proyecto resultante de nuestras negociaciones.

Agradecemos a la Presidenta en Ejercicio y a la presidencia noruega del Comité de la Dimensión Humana la ardua labor realizada a lo largo del presente año en relación con la libertad de expresión y otros derechos humanos y libertades fundamentales. Se trata de cuestiones seriamente amenazadas en muchos países de la región y deben constituir un foco de atención en 2022.

Acojo con satisfacción la decisión relativa al cambio climático adoptada en esta ocasión, la primera en siete años, y espero que en 2022 continuemos trabajando en el desarrollo de la resiliencia climática.

Los Estados Unidos siguen concediendo gran valor a esta Organización, a sus principios y compromisos y a sus instituciones independientes. Pueden contar con la implicación permanente de los Estados Unidos con la OSCE y con el objetivo de construir una región pacífica y próspera, en la que todas las personas sean tratadas con dignidad y puedan ejercer libremente sus derechos humanos.

Señora Presidenta, solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta,
Distinguidos colegas:

En primer lugar, permítanme dar las gracias a la Presidencia sueca por haber celebrado con éxito este evento clave de la OSCE: la reunión del Consejo Ministerial en Estocolmo, en una modalidad presencial a pesar de las complicadas circunstancias debidas a la pandemia actual de coronavirus. Las nuevas tecnologías, incluso las más avanzadas, jamás podrán reemplazar la interacción directa entre personas. El vasto y sustancial intercambio de pareceres durante las sesiones plenarias y el almuerzo y la cena de trabajo, así como en los actos paralelos de la reunión del Consejo Ministerial, ha sido sumamente útil.

Estimamos que merece la pena mantener la práctica de alcanzar un consenso acerca de proyectos de documentos del Consejo Ministerial con anterioridad al comienzo de dicha reunión. Ello promueve un ambiente caracterizado por la disciplina. Evidentemente, es necesario empezar a trabajar en los proyectos de documentos con bastante antelación y procurar hallar soluciones, en vez de postergarlo hasta el último momento.

Por desgracia, el complicado entorno político en la OSCE y la aguda crisis de confianza en las relaciones entre los Estados participantes han impedido que se aprovecharan todas las posibilidades que ofrece nuestra Organización en cuanto a reducir las tensiones político-militares en la región euroatlántica y hallar respuestas colectivas a los retos comunes. Esto ha quedado patente durante el proceso de concertación de las decisiones del Consejo Ministerial.

Junto con diversos Estados, Rusia presentó un proyecto de declaración para prevenir y combatir el empleo de Internet con fines terroristas. Nos decepciona que los enfoques politizados de determinados países nos hayan privado a todos de la oportunidad de elaborar un documento del Consejo Ministerial acerca de este importante tema.

Al mismo tiempo, nos complace observar que se ha demostrado que es posible acordar y aprobar una decisión relativa al fortalecimiento de la cooperación para abordar los

1 Incorpora una modificación en la traducción del texto.

retos que plantea el cambio climático. Esto corrobora la pertinencia de la función complementaria de la OSCE en el proceso climático global bajo la égida de las Naciones Unidas. En el documento se consagran aspectos tales como la cooperación para mitigar las repercusiones negativas del cambio climático, la importancia de la rehabilitación de las zonas forestales y la utilización cada vez mayor de fuentes de energía limpia.

Un hito determinante para el futuro de la OSCE fue que se aprobara el nombramiento de Finlandia como titular de la Presidencia de la OSCE en 2025, año en que la Organización celebrará su 50º aniversario. Felicitamos a nuestros colegas finlandeses y confiamos en que este acontecimiento histórico devolverá a nuestra Organización su misión histórica de dedicarse a fortalecer la seguridad paneuropea.

Las discrepancias fundamentales han impedido la adopción de la Declaración de Estocolmo, una declaración política que brindaba una excelente oportunidad para reiterar los objetivos de erigir una comunidad de seguridad libre, democrática, común e indivisible, tal como se afirmó en la Cumbre de la OSCE de Astana en 2010.

Por segundo año consecutivo, no se ha podido llegar a un acuerdo acerca de una declaración relativa a las repercusiones de la COVID-19. La adopción de un documento de esa índole transmitiría un mensaje rotundo de que los Estados de la OSCE son capaces de mantener un frente unido ante una calamidad común. Confiamos en que el año próximo ese tema importante se pueda abordar con mayor eficacia.

En la OSCE existen muchísimos temas con un efecto unificador. Nuestros intereses coinciden en muchos ámbitos en los que una cooperación resultaría mutuamente provechosa. Por desgracia, muchas iniciativas son evaluadas por algunos Estados participantes no en función de su contenido, sino de quiénes sean sus autores. Hemos adoptado una actitud constructiva. La Delegación rusa ha trabajado con diligencia en los proyectos propuestos por la Presidencia, y también ha examinado minuciosamente otros documentos.

Deseamos pedirle a la futura Presidencia polaca que tenga en cuenta un aspecto importante. Los últimos años han demostrado que el “radicalismo de género” en nuestra labor no da ningún resultado. El intento de imponer conceptos que no se basan en el consenso y que solo respalda una parte de los Estados consume mucho tiempo y energía.

La situación en Afganistán exige que intensifiquemos la cooperación para luchar contra las amenazas transnacionales, sobre todo el terrorismo, pero también el tráfico ilícito de drogas. La OSCE debe mantener un perfil destacado en la lucha contra la propagación de la ideología terrorista, sobre todo a través de Internet, las redes sociales y los medios informativos de masas, y aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el Comité de Seguridad del Consejo Permanente de la OSCE en ámbitos prioritarios en la esfera de la lucha contra el terrorismo.

En la segunda dimensión es importante preservar el carácter despolitizado de la cooperación y tratar adecuadamente el tema clave de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de coronavirus.

En la dimensión humana es necesario ser respetuoso con los diversos modelos de desarrollo de civilizaciones y sociedades. Es necesario renunciar a los dobles raseros, a dar

lecciones y a las imposiciones; no se deben trazar líneas divisorias ideológicas. Ha llegado el momento de velar por una protección suficiente de los derechos lingüísticos y educativos de las minorías nacionales. Tenemos que luchar enérgicamente contra la apología del nazismo y la tergiversación de la Historia. Hay que acometer por fin la preparación de las declaraciones del Consejo Ministerial sobre la lucha contra la intolerancia dirigida contra cristianos y musulmanes, tal como se dispuso en el Consejo Ministerial de Basilea en 2014.

Deseamos mucho éxito a nuestros colegas polacos en 2022. Contamos con que Polonia organizará la labor de la OSCE ateniéndose rigurosamente al mandato de la Presidencia, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de todos los Estados participantes.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Ministerial.

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DINAMARCA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
ARMENIA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BÉLGICA, BOSNIA Y
HERZEGOVINA, BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA,
HUNGRÍA, IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA,
LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL
NORTE, MALTA, MOLDOVA, MÓNACO, MONTENEGRO,
NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, EL
REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, SAN MARINO,
SERBIA, SUECIA, SUIZA, TURQUÍA Y UCRANIA)**

Tengo el honor de efectuar la presente declaración en nombre de los siguientes 48 Estados participantes: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania, así como de mi propio país, Dinamarca.

El presente año conmemoramos el 30º aniversario del histórico Documento de Moscú, que contribuyó a dar forma a los principios democráticos del área de la OSCE, tal y como los conocemos hoy en día. En este documento emblemático, los Estados participantes pusieron conjuntamente de relieve que el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho es uno de los pilares del orden internacional.

Desde esa fecha, hemos logrado grandes avances en la tarea de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, a día de hoy seguimos viendo que la lucha por la libertad, la justicia y la democracia aún tiene un largo camino por recorrer, y que su defensa requiere de nuestra vigilancia continua y de una acción inspirada en principios. El espacio de la sociedad civil y de los medios de comunicación independientes se está

reduciendo con rapidez. La discriminación excluye a demasiadas personas de una participación, plena, igualitaria y significativa en nuestras sociedades. Y en los titulares de prensa aparecen las amenazas y la violencia ejercida contra manifestantes pacíficos.

Al mismo tiempo, el mundo jamás había estado tan interconectado como ahora. Las personas ejercen sus derechos humanos y libertades fundamentales tanto en línea como fuera de línea. Las violaciones y los abusos de los derechos humanos que se producen en una parte de nuestra región pueden tener graves repercusiones en cualquier otra. Tal y como establece el concepto de seguridad integral de la OSCE, el respeto de los derechos humanos dentro de los Estados sigue siendo esencial para que haya una seguridad y prosperidad duraderas entre los Estados.

Concedemos gran valor a la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH) como plataforma importante para que los Estados participantes y la sociedad civil examinen el cumplimiento en toda la región de los compromisos de la dimensión humana de la OSCE. Lamentamos profundamente que la reunión de este año no haya tenido lugar, y es importante que el año próximo se celebre la RADH.

Señora Presidenta:

En Moscú, hace 30 años, todos los Estados participantes declararon categóricamente e irrevocablemente que los compromisos contraídos en el campo de la dimensión humana son asuntos de preocupación directa y legítima de todos los Estados participantes y no exclusivamente asuntos internos del Estado de que se trate.

En consecuencia, seguiremos alzando nuestra voz cuando los principios democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales sean sometidos a violaciones o abusos. No importa si se trata de defensores de los derechos humanos y periodistas obligados a afrontar represalias por su valiente labor, o de medidas violentas de represión contra manifestantes pacíficos que aspiran a lograr un cambio democrático. Seguiremos ejerciendo presión para erradicar la tortura y otros malos tratos. Seguiremos defendiendo las elecciones libres y justas. Desafiaremos los estereotipos y los prejuicios, rebatiremos los mitos con hechos y promoveremos un mundo en el que ninguna persona quede desamparada o sea objeto de ataques por ser quien es, por amar a quien quiera amar, por tener el aspecto que tenga o por creer o decir lo que quiera.

La sociedad civil es la conciencia de nuestros países. Es una fuente de ideas y un componente clave de toda democracia abierta, integradora y próspera, en la que nadie está por encima de la ley. Por consiguiente, estamos comprometidos con un mundo en el que todos sean libres de asociarse y reunirse pacíficamente, decir lo que piensan, creer o no creer y exigir cuentas a sus gobiernos sin sufrir represalias. Rendimos homenaje a las personas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan incansablemente para defender nuestra consagración común a la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Merecen nuestro reconocimiento, nuestra protección y nuestro apoyo.

Elogiamos la labor de las instituciones autónomas de la OSCE (la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales) por sus esfuerzos dedicados a promover y proteger los derechos humanos, como componentes

básicos de unas sociedades pacíficas, integradoras y democráticas. Su labor, sus mandatos y su independencia institucional son decisivos para impulsar y promover la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales en nuestra región. Apreciamos enormemente la importante labor que desempeñan las operaciones de la OSCE sobre el terreno. Coadyuvan a que nuestros compromisos sean cumplidos sobre el terreno cada día.

Treinta años después, los compromisos y herramientas del Documento de Moscú siguen siendo tan importantes como lo han sido siempre. Seguiremos luchando para garantizar que el cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE continúe siendo una de las prioridades de nuestra labor en esta Organización, en beneficio de todos los que consideran el área de la OSCE su hogar.

Para concluir, también queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a la Presidencia de la OSCE y a la presidencia del Comité de la Dimensión Humana, que trabajan en nuestro nombre con el fin de reforzar la dimensión humana.

Le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la reunión de este Consejo Ministerial. Gracias.

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RUMANIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, BÉLGICA,
BULGARIA, CANADÁ, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA,
ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
ESTONIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISLANDIA, ITALIA,
LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE,
MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA,
PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA Y
TURQUÍA)**

Señora Presidenta:

La presente declaración se efectúa en nombre de los siguientes Estados participantes: Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa y Turquía, así como de mi propio país, Rumania.

La pandemia mundial de COVID-19 sigue poniendo a prueba la resiliencia de nuestras naciones y de nuestra comunidad de la OSCE. Los retos sin precedentes de la pandemia han aumentado la complejidad del entorno de seguridad y los desafíos que afrontamos, y de un contexto en el que el derecho internacional y los principios del Acta Final de Helsinki están siendo flagrantemente vulnerados. Las actividades de verificación que se suspendieron debido a la pandemia de COVID-19 deben reanudarse tan pronto como la situación sanitaria lo permita y con miras a lograr una reciprocidad.

El cambio climático es uno de los retos que definen nuestra época. Por su efecto multiplicador de las amenazas repercute en nuestra seguridad tanto en el área de la OSCE como a escala mundial. Animamos a que la OSCE se comprometa de forma significativa con esta cuestión, en particular para intensificar nuestros esfuerzos de concienciación, adaptación y mitigación. El cambio climático pone a prueba nuestra resiliencia y la preparación de la población civil, incide en nuestra planificación y en la capacidad de resistencia de nuestras instalaciones militares e infraestructuras críticas.

Los retos en materia de seguridad no han disminuido. Los principios y compromisos fundamentales se siguen contraviniendo. Mantenemos nuestro firme compromiso de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y estamos tomando conjuntamente medidas más enérgicas para prevenirlo y combatirlo. La inestabilidad más allá de nuestras fronteras también está contribuyendo a la migración irregular y a la trata de personas. Tanto los agentes estatales como los no estatales utilizan actividades híbridas para atentar contra nuestras instituciones políticas, nuestra opinión pública y la seguridad de nuestros ciudadanos. Las amenazas cibernéticas son complejas, destructivas, coercitivas y cada vez más frecuentes. Esto ha quedado patente recientemente en los incidentes de ciberataques extorsionistas y otras actividades cibernéticas malintencionadas.

Para hacer frente a estos retos y restablecer la confianza, los Estados participantes de la OSCE deben entablar un diálogo sincero y una cooperación multilateral, basados en el respeto de los principios fundamentales que constituyen el núcleo de esta Organización.

Seguimos respondiendo a este deterioro del entorno de seguridad mediante la mejora de nuestra capacidad disuasoria y nuestro dispositivo de defensa. Seguimos dispuestos a entablar un diálogo significativo con Rusia, también en las plataformas que ofrece la OSCE, basándonos en la reciprocidad y con miras a evitar malentendidos, errores de cálculo y una escalada involuntaria, así como a aumentar la transparencia y la previsibilidad. También seguimos siendo partidarios de una relación constructiva con Rusia, cuando sus actuaciones la hagan posible.

Sin embargo, la realidad es que la creciente acumulación militar multidominio de Rusia, su posición más firme, sus innovadoras capacidades militares y sus actividades provocadoras, incluso cerca de nuestras fronteras, así como sus maniobras a gran escala sin previo aviso, la continua concentración militar en Crimea y en las fronteras de Ucrania, el despliegue de modernos misiles con capacidad dual en Kaliningrado, la integración militar con Belarús y las repetidas violaciones de nuestro espacio aéreo, suponen una amenaza cada vez mayor para la seguridad del área de la OSCE y el orden internacional basado en normas, y contribuyen a incrementar la inestabilidad a lo largo de nuestras fronteras y más allá de ellas. Además de sus actividades militares, Rusia ha intensificado asimismo sus operaciones híbridas contra nuestros aliados y asociados, también a través de sus servicios de inteligencia y sus representantes. Esto incluye intentos de injerencia en las elecciones y los procesos democráticos; presión e intimidación en los ámbitos político, económico y energético; campañas generalizadas de desinformación; actividades cibernéticas malintencionadas y hacer la vista gorda ante los ciberdelincuentes que operan desde su territorio, incluidos los que atacan y desestabilizan las infraestructuras críticas de nuestros países. Nos solidarizamos plenamente con la República Checa y con otros Estados participantes que se han visto afectados de esta manera.

En la OSCE lamentamos profundamente que Rusia se haya negado a apoyar la celebración de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2021. La actitud obstruccionista de Moscú impide que se alcancen de forma eficaz los objetivos de la dimensión humana, que constituyen el núcleo del concepto integral de la seguridad de la OSCE.

Reiteramos nuestro inquebrantable apoyo a la soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas sus aguas

territoriales. De conformidad con sus compromisos internacionales, pedimos a Rusia que retire las fuerzas que tiene estacionadas en ese otro país sin su consentimiento. Condenamos enérgicamente y no reconocemos la anexión ilegal e ilegítima por parte de Rusia de la República Autónoma de Crimea y de la ciudad de Sebastopol y denunciaremos su ocupación temporal. Los atropellos y violaciones de derechos humanos contra los tártaros de Crimea y los miembros de otras comunidades locales deben cesar. La acumulación de fuerzas militares de Rusia y sus actividades desestabilizadoras en Ucrania y su entorno han agravado las tensiones y socavado la seguridad. Condenamos su agresión en curso en el este de Ucrania. Condenamos asimismo el incremento actual de todo tipo de contingentes militares rusos en la península, que sigue repercutiendo en la situación de la seguridad en el entorno del estrecho de Kerch, el mar de Azov y la región del mar Negro. Instamos a Rusia a que dé marcha atrás en su despliegue militar y deje de restringir la navegación en algunas zonas del mar Negro. Asimismo, pedimos a Rusia que deje de impedir el acceso al mar de Azov y a los puertos ucranianos. Lamentamos profundamente que Rusia se haya negado a prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de la OSCE en los puestos de control rusos de Gukovo y Donetsk y, de conformidad con el artículo 4 del Protocolo de Minsk, subrayamos la importancia de que se lleve a cabo una supervisión efectiva de las zonas fronterizas ucranianas que no están temporalmente bajo el control del Gobierno de Ucrania. Hacemos un llamamiento a Rusia para que elimine cualquier obstáculo a este respecto, permitiendo así una mayor transparencia y proporcionando un acceso seguro a las operaciones de la Misión Especial de Observación en Ucrania en todo el territorio de este país, en consonancia con el mandato de esta, incluidas las nuevas bases de patrullaje avanzadas tal y como ha propuesto la Misión. Elogiamos la postura moderada y el enfoque diplomático de Ucrania para resolver pacíficamente el conflicto entre Rusia y Ucrania. Tratamos de contribuir a que la situación se calme.

Instamos a todas las partes a que apliquen plenamente los Acuerdos de Minsk y apoyamos los esfuerzos del formato de Normandía y del Grupo de Contacto Trilateral. Rusia, como signataria de los Acuerdos de Minsk y como parte en el conflicto, que no mediadora, asume una importante responsabilidad en este sentido. Pedimos a Rusia que deje de avivar el conflicto prestando apoyo financiero y militar a las formaciones armadas que respalda en el este de Ucrania. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania. Subrayamos la importancia de garantizar su seguridad y el acceso pleno y sin restricciones de sus observadores a todo el territorio de Ucrania, incluida Crimea y la frontera entre Rusia y Ucrania, de conformidad con su mandato. Para ello, pedimos a Rusia que ejerza su innegable influencia sobre las formaciones armadas que respalda para dejar de impedir el patrullaje de la Misión Especial, de atacar los vuelos de los vehículos aéreos no tripulados y de manipular las cámaras de la Misión, y para poner fin a la restricción de sus desplazamientos dentro de la zona no controlada por el gobierno.

Reiteramos nuestro apoyo a la integridad territorial y a la soberanía de Moldova y de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. De conformidad con los compromisos y obligaciones internacionales, pedimos a Rusia que retire las fuerzas que se encuentran estacionadas en ambos países sin su consentimiento.

Seguimos profundamente preocupados por el aumento de la represión en Belarús desde agosto de 2020. Condenamos enérgicamente los continuos ataques a gran escala y la presión sin precedentes sobre los medios de comunicación independientes, los periodistas, las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los miembros de la oposición política y otros ciudadanos de a pie que reclaman pacíficamente la democracia.

Pedimos a las autoridades que pongan en libertad de forma inmediata e incondicional a todos los presos políticos, incluidos los afiliados a la Unión de Polacos de Belarús. Instamos a las autoridades belarusas a que apliquen las recomendaciones pertinentes en el seno de la OSCE. Las políticas y acciones de Belarús repercuten en la estabilidad regional. Condenamos enérgicamente la instrumentalización continuada de la migración irregular creada artificialmente por Belarús como parte de las medidas híbridas dirigidas contra Polonia, Lituania y Letonia con fines políticos. Permaneceremos atentos ante el riesgo de nuevas escaladas y provocaciones por parte de Belarús en sus fronteras con Polonia, Lituania y Letonia, y seguiremos vigilando las repercusiones para nuestra seguridad. Pedimos a Belarús que ponga fin a estas acciones, que respete los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que acate el derecho internacional.

Los instrumentos para el control de armamentos, el desarme y la no proliferación han aportado y deben seguir aportando una contribución esencial al logro de nuestros objetivos en materia de seguridad y al mantenimiento de la estabilidad estratégica, así como de nuestra seguridad colectiva. Seguimos decididos de forma colectiva a mantener y apoyar los acuerdos y compromisos vigentes en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación. Procuraremos seguir reforzando las medidas de control de armamentos, desarme y no proliferación, como elemento clave de la seguridad en el área de la OSCE, teniendo en cuenta el entorno de seguridad actual. Acogemos con satisfacción las nuevas conversaciones estratégicas entre los Estados Unidos de América y Rusia sobre futuras medidas de control de armamentos, que tengan en cuenta nuestra seguridad colectiva.

Al conmemorar el vigésimo quinto aniversario del Marco de Lisboa de la OSCE para el control de los armamentos, subrayamos la importancia del control de los armamentos convencionales y de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) para promover una seguridad integral, cooperativa e indivisible en el área de la OSCE. La eficacia de los instrumentos de control de armamentos y de las MFCS depende principalmente de la voluntad política. Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes de la OSCE para que cumplan plenamente sus compromisos y obligaciones en materia de control de armamentos. Estamos decididos a preservar, fortalecer y modernizar el control de los armamentos convencionales en Europa sobre la base de unos principios y compromisos fundamentales, como el respeto de la soberanía y la integridad territorial, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, la reciprocidad, la transparencia y el consentimiento del país anfitrión a la presencia de fuerzas extranjeras.

La actual aplicación selectiva del Documento de Viena por parte de Rusia, su prolongado incumplimiento del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y su decisión de retirarse del Tratado de Cielos Abiertos, junto con su posición militar agresiva, siguen socavando la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE. Pedimos a Rusia que vuelva a aplicar y acatar plenamente la letra y el espíritu de todos sus compromisos y obligaciones internacionales, una cuestión esencial para restaurar la transparencia militar y aumentar la previsibilidad en la región euroatlántica.

La mejora de la transparencia y la confianza militares en toda el área de la OSCE es, y seguirá siendo, una prioridad absoluta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. Hacemos un llamamiento a Rusia para que cumpla, plenamente y de buena fe, sus compromisos contraídos en virtud del Documento de Viena y a que demuestre apertura y transparencia en relación con sus maniobras repentinas sin previo aviso y sus maniobras y

movimientos de tropas a gran escala. El hecho de que Rusia no haya dado explicaciones detalladas sobre su insólita acumulación militar en Ucrania y su entorno durante la pasada primavera, ni haya respondido a las inquietudes suscitadas a raíz de las maniobras “Zapad-21”, pone una vez más en entredicho su observancia del Documento de Viena. Seguimos preocupados por las actividades militares insólitas de Rusia. Los Estados participantes de la OSCE deben seguir ocupándose con eficacia de la reducción de riesgos y la prevención de incidentes, así como de formas de aumentar la transparencia militar, también en los debates en el marco del Diálogo Estructurado y en sus cursos prácticos para expertos, de conformidad con el mandato de Hamburgo.

Consideramos que la plena aplicación y la modernización sustancial del Documento de Viena son el paso más importante que podrían dar los Estados participantes de la OSCE en ese sentido. Acogemos con agrado el amplio apoyo a la modernización del Documento de Viena y esperamos con interés que se intensifiquen los debates en seno del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, para que nos lleven a un consenso sobre un Documento de Viena actualizado. La propuesta conjunta sobre la modernización del Documento de Viena, apoyada por la mayoría de los Estados participantes, brinda un sólido fundamento para entablar negociaciones activas y basadas en la colaboración. Hacemos un llamamiento a Rusia para que reconsidere su posición y participe de forma constructiva y sin condiciones previas en las negociaciones sobre la modernización, mutuamente beneficiosa y largamente esperada, del Documento de Viena. Pedimos a Rusia que demuestre la voluntad política necesaria para restablecer la transparencia militar, reducir las tensiones y responder a las inquietudes ampliamente compartidas sobre el entorno de seguridad europeo.

El Tratado de Cielos Abiertos es un importante instrumento jurídicamente vinculante y un elemento reconocido del marco destinado a fomentar la confianza en el área de la OSCE, cuya finalidad es proporcionar un mayor grado de transparencia que contribuya a promover la confianza, la estabilidad y la seguridad entre los Estados Parte. En este sentido, lamentamos profundamente la notificación de Rusia de su decisión de retirarse del Tratado. Hemos solicitado en repetidas ocasiones a Rusia que vuelva a cumplir plenamente el Tratado y hemos adoptado numerosas medidas para resolver de forma constructiva las cuestiones pendientes de cumplimiento. Los últimos meses deberían haberse aprovechado para reconsiderar la decisión relativa a la retirada y volver al pleno cumplimiento.

Al mismo tiempo, valoramos el Diálogo Estructurado iniciado por la Declaración Ministerial de Hamburgo de 2016 sobre los retos y riesgos actuales y futuros para la seguridad en el área de la OSCE, como una oportunidad para renovar un intercambio significativo de ideas entre todas las partes interesadas con objeto de restablecer la confianza. Felicitamos a la Presidencia española del Grupo de Trabajo informal y a su equipo por la importante y valiosa labor realizada durante este año y el anterior en el marco del Diálogo Estructurado en lo relativo a la reducción de riesgos y la percepción de amenazas. Abogamos activamente por que prosiga el Diálogo Estructurado, como proceso transparente e inclusivo que han impulsado y hecho suyo los Estados participantes, y que no tiene un resultado predeterminado. Reconocemos que se trata de un proceso a largo plazo que llevará más tiempo. Alentamos a todos los Estados participantes a que formen parte de manera constructiva de estos esfuerzos que realizamos en Viena.

Lamentamos que no se haya llegado a un consenso sobre las propuestas de cuatro objetivos del Foro de Cooperación en materia de Seguridad para esta reunión del Consejo

Ministerial. Acogemos con satisfacción las declaraciones conjuntas sobre la modernización del Documento de Viena y sobre las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional.

Reconociendo la importancia fundamental que reviste la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer en todas las esferas de adopción de decisiones y de liderazgo en todos los aspectos relacionados con la paz y la estabilidad, así como las repercusiones desproporcionadas de los conflictos en las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, nos comprometemos a aplicar plenamente el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Subrayamos la importancia de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de las resoluciones conexas para la labor de la OSCE, en particular para el Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Para concluir, es necesario que todos los Estados participantes de la OSCE restablezcan sin más demora el entorno de seguridad cooperativa, volviendo a entablar un diálogo constructivo basado en el respeto en la práctica de los principios que sostienen plenamente el orden internacional basado en normas.

Los Estados participantes que suscriben la presente declaración solicitan que se adjunte al diario de esta reunión del Consejo Ministerial.

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MONTENEGRO
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BELARÚS, BÉLGICA, BOSNIA Y
HERZEGOVINA, BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA,
DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA,
GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA,
KAZAJSTÁN, KIRGUISTÁN, LETONIA, LIECHTENSTEIN,
LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA,
MOLDOVA, MÓNACO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA,
PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA,
SAN MARINO, SERBIA, SUECIA, SUIZA, TURQUÍA Y UCRANIA)**

Tengo el honor de efectuar la presente declaración en nombre de los siguientes 50 Estados participantes: Albania, Alemania, Andorra, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, así como de mi país, Montenegro.

Reconocemos que el tráfico ilícito y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de existencias de munición convencional (EMC) pueden suponer una grave amenaza para nuestras sociedades, y valoramos la labor que desempeña la OSCE, como mayor organización regional del mundo, junto con sus Estados participantes, para mitigar estas amenazas.

Reconocemos la importancia de las normas y mejores prácticas de la OSCE destinadas a combatir el tráfico ilícito de APAL y EMC en todos sus aspectos, y tomamos nota de la amenaza que supone la desviación de APAL y EMC hacia mercados ilícitos, entre otras cosas, para que terminen cayendo en manos de grupos terroristas y de otros grupos delictivos, y somos conscientes de los riesgos en materia de seguridad y protección a ese respecto.

Nos preocupan las repercusiones negativas del tráfico ilícito de APAL y EMC en nuestras sociedades, en particular las repercusiones en las mujeres y los niños, y señalamos la importancia de abordar eficazmente los retos mencionados y seguir mejorando las normas y las mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC, así como su aplicación.

Reconocemos el interés de las Naciones Unidas por abordar cuestiones relacionadas con las APAL en todos sus aspectos y la importancia que tienen las organizaciones regionales en tales iniciativas. A ese respecto, acogemos con satisfacción los resultados de la Séptima Reunión Bienal de Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en Nueva York en julio de 2021, así como el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, publicado en septiembre de 2021, y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Acogemos con satisfacción los resultados de la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2020, y de la Reunión de la OSCE para examinar la ejecución de proyectos de asistencia de la Organización en el ámbito de las APAL y las EMC, celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2021, así como las actividades conexas emprendidas por el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), incluidos los esfuerzos en curso del FCS para mejorar el cumplimiento de los compromisos y para revisar y actualizar las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC. Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados en materia de lucha contra el tráfico ilícito de APAL y EMC y la puesta en marcha, en el año 2021, de una revisión por temas del mecanismo de asistencia en virtud de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC con el propósito general de mejorar la aplicación de dicho mecanismo y adaptarlo a las necesidades actuales.

Reiteramos nuestro compromiso de:

- Seguir esforzándonos para promover el cumplimiento pleno y efectivo de los compromisos establecidos en el Documento de la OSCE sobre APAL, el Documento de la OSCE sobre EMC y las decisiones conexas del Consejo Ministerial y del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS);
- Facilitar los esfuerzos en curso destinados a apoyar las iniciativas de los Estados participantes para combatir el tráfico ilícito de APAL y EMC, promoviendo la gestión eficaz de todos los aspectos relativos al ciclo de vida de las APAL por parte de las fuerzas de seguridad gubernamentales en todas las etapas del ciclo de los conflictos, y desarrollar y ejecutar proyectos de asistencia de la OSCE en este ámbito que sean eficaces y se adapten a cada caso;
- Seguir promoviendo el intercambio de opiniones e información y la puesta en común de mejores prácticas entre los Estados participantes, de forma voluntaria y si resulta pertinente para el mandato del FCS, con objeto de abordar las repercusiones que tiene en las mujeres y los niños la acumulación excesiva y desestabilizadora y la proliferación incontrolada de APAL y de sus municiones correspondientes, y crear igualdad de oportunidades para la participación de las mujeres en los procesos de

elaboración, planificación y ejecución de políticas destinadas a luchar contra el tráfico ilícito de APAL, así como para su participación significativa en los proyectos de asistencia de la OSCE en la esfera de las APAL y las EMC;

- Continuar promoviendo la aplicación voluntaria de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC durante la ejecución de los proyectos de asistencia de la OSCE, así como en el marco del fomento de las capacidades nacionales;
- Estudiar formas de mejorar la divulgación de las cuestiones relativas a las APAL y las EMC entre los Socios de la OSCE para la Cooperación, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los compromisos de la OSCE;
- Seguir participando en los debates, en el marco de los Diálogos sobre la Seguridad del FCS, acerca de cuestiones de seguridad relacionadas con las APAL y las EMC que sean de actualidad.

Alentamos a los Socios de la OSCE para la Cooperación para que apoyen de manera voluntaria la labor en esta esfera y se unan a los debates.

Quisiéramos expresar nuestro profundo pesar por el hecho de que este año, al igual que sucedió en 2020, tampoco se haya podido llegar a un consenso sobre una decisión del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional.

Para terminar, nos gustaría expresar nuestro sincero reconocimiento y agradecimiento a la Presidencia austríaca del FCS por los esfuerzos realizados para lograr un compromiso.

Les agradecería que adjuntaran la presente declaración al diario de la reunión.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 9

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ISLANDIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BULGARIA, CANADÁ, ESLOVAQUIA,
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA,
IRLANDA, LETONIA, LITUANIA, NORUEGA, POLONIA, EL REINO
UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA Y UCRANIA)**

La presente declaración se efectúa en nombre de Bulgaria, Canadá, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, el Reino Unido, la República Checa, Rumania y Ucrania.

Reiteramos nuestro pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Trece años después de la invasión militar de Georgia por la Federación de Rusia, seguimos profundamente preocupados por la ocupación continuada de partes del territorio de Georgia y hacemos hincapié en la necesidad de encontrar una solución pacífica al conflicto que esté basada en el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y las normas del derecho internacional.

Acogemos con satisfacción el cumplimiento por parte de Georgia del acuerdo de alto el fuego del 12 de agosto de 2008, mediado por la Unión Europea. Instamos a la Federación de Rusia a que cumpla de inmediato su clara obligación, en virtud del acuerdo de alto el fuego, de retirar sus fuerzas a las posiciones que ocupaban antes del conflicto, así como sus compromisos de permitir el acceso sin restricciones a la asistencia humanitaria y de no impedir que se establezcan acuerdos internacionales de seguridad sobre el terreno. Exhortamos a la Federación de Rusia a que revoque su reconocimiento de la denominada independencia de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur.

Reiteramos nuestra profunda inquietud por las maniobras militares y la presencia militar continuada de Rusia en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur.

Condenamos las medidas adoptadas por Rusia que parecen destinadas a definir unilateralmente la frontera estatal entre Georgia y Rusia en los segmentos de los territorios ocupados y a incorporar una parte de la aldea de Aíbga (Georgia) al kray de Krasnodar. Instamos a Rusia a que dé marcha atrás en este proceso. También nos preocupan los trabajos

en curso encaminados a poner en práctica el “programa” de creación de un espacio socioeconómico común entre la Federación de Rusia y la región georgiana de Abjasia, así como el denominado acuerdo de doble nacionalidad con la región georgiana de Osetia del Sur, como un paso más hacia la anexión de facto. Condenamos que se hayan celebrado las elecciones a la Duma Estatal rusa de 2021 en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur y que se hayan habilitado ilegalmente colegios electorales, lo que constituye una flagrante violación de la soberanía de Georgia.

Tomamos nota de la sentencia dictada en enero de 2021 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso relativo al conflicto armado entre Georgia y la Federación de Rusia en agosto de 2008 y sus consecuencias, incluidas sus conclusiones de que Rusia ha ejercido un control efectivo sobre las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur tras el acuerdo de alto el fuego del 12 de agosto de 2008, entre otras cosas mediante su presencia militar. El Tribunal dictaminó asimismo que Rusia, infringiendo el Convenio Europeo de Derechos Humanos, torturó a prisioneros de guerra georgianos; detuvo y mató arbitrariamente a civiles georgianos, y fue responsable de infligirles tratos inhumanos y degradantes; impidió el regreso de personas de etnia georgiana a sus hogares; y no llevó a cabo investigaciones sobre los asesinatos de civiles. Pedimos a Rusia que cumpla plenamente la sentencia, permitiendo, entre otras cosas, que los desplazados internos regresen a sus hogares en condiciones seguras y dignas.

Nos preocupa la discriminación étnica que sufren los georgianos que residen en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, así como los abusos, entre ellos las graves restricciones de los derechos relacionados con la libertad de circulación, educación, residencia y propiedad, especialmente en relación con la destrucción de las viviendas de los desplazados internos. Pedimos a los que ejercen el control que permitan el acceso pleno y sin trabas de las organizaciones internacionales pro derechos humanos a las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. Condenamos la decisión de sustituir la enseñanza en lengua georgiana por la rusa en los colegios del distrito de Gali, de la región de Abjasia, en el que viven personas de etnia georgiana.

Nos preocupa, en particular, que se sigan instalando alambradas de espino y otras barreras artificiales a lo largo de las líneas fronterizas administrativas de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, y que se hayan cerrado durante más de dos años los denominados puntos de cruce de la línea fronteriza administrativa en la región georgiana de Osetia del Sur. El aislamiento y las continuas restricciones a la libertad de circulación han desestabilizado la situación sobre el terreno y han afectado gravemente a la seguridad, la protección, el bienestar y las condiciones humanitarias de los civiles en las zonas afectadas por el conflicto, en particular en el distrito de Ajalgori, donde los informes sugieren que la población local sufre escasez de medicamentos y alimentos, y se le deniega el acceso a las prestaciones de jubilación y a servicios básicos, entre ellos los servicios sanitarios gratuitos disponibles en el territorio controlado por el Gobierno georgiano. Esto conlleva el riesgo de que se produzca una mayor despoblación del distrito de Ajalgori.

Seguimos profundamente preocupados por las continuas detenciones arbitrarias cerca de las líneas fronterizas administrativas y pedimos la liberación inmediata e incondicional de Irakli Bebuia y de todas las personas que han sido detenidas de forma arbitraria.

Condenamos el asesinato de los ciudadanos georgianos Archil Tatumashvili, Giga Otkhozoria y Davit Basharuli, e instamos a Rusia a que elimine cualquier impedimento para llevar a los autores ante la justicia. En este contexto, reiteramos nuestro apoyo a las medidas preventivas tomadas por Georgia para erradicar la impunidad y tomamos nota de la lista Otkhozoria-Tatumashvili aprobada por el Gobierno de Georgia.

Tomamos nota con satisfacción del establecimiento de un corredor humanitario a través de la línea fronteriza administrativa en la región de Abjasia, que ha salvado vidas durante la pandemia de COVID-19. También acogemos con agrado que este año se haya vuelto a abrir el denominado “punto de cruce” en el puente de Enguri. Instamos a la plena reanudación del funcionamiento de todos los cruces de líneas fronterizas administrativas tanto en la región de Abjasia como en la de Osetia del Sur, y esperamos que este paso contribuya a aliviar las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19.

Apoyamos los Debates Internacionales de Ginebra como un formato importante para resolver los retos humanitarios, de seguridad y de derechos humanos provocados por los conflictos sin resolver entre Rusia y Georgia. Nos alegramos de que los Debates Internacionales de Ginebra hayan podido celebrar cuatro reuniones el año pasado pese a los retos planteados por la pandemia mundial. Subrayamos la necesidad de avanzar en las cuestiones esenciales de los debates, incluida la abstención del empleo de la fuerza, el establecimiento de acuerdos internacionales en materia de seguridad en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur y la garantía del retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados y los desplazados internos de conformidad con el derecho internacional. Apoyamos firmemente la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en los Debates Internacionales de Ginebra con el fin de facilitar una paz y una seguridad integradoras y sostenibles sobre el terreno.

Manifestamos nuestro apoyo a los Mecanismos de prevención y respuesta a incidentes (MPRI) de Ergneti y Gali, y destacamos el importante papel que pueden desempeñar en la prevención de la escalada del conflicto y en la protección de la seguridad e integridad de las personas sobre el terreno. Expresamos nuestra profunda preocupación por la suspensión prolongada del MPRI de Gali e instamos a que se reanude sin más demora ni condiciones previas, en consonancia con las normas básicas.

Reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a la Misión de Observación de la Unión Europea (EUMM) e instamos a Rusia a que permita a dicha Misión cumplir plenamente su mandato, lo que incluye permitir su acceso a ambos lados de las líneas fronterizas administrativas.

Acogemos con satisfacción la decisión del Gobierno de Georgia de poner en marcha un proceso con múltiples partes interesadas para elaborar una “Estrategia estatal sobre el fin de la ocupación y la resolución pacífica del conflicto”, y de iniciar una revisión estratégica de la política de reconciliación y participación. Apoyamos la iniciativa de paz denominada “Un paso hacia un futuro mejor” del Gobierno de Georgia, encaminada a mejorar las condiciones humanitarias y socioeconómicas de los habitantes de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur y a fomentar la confianza entre las comunidades divididas. Instamos a que se trabaje activamente en los programas de reconciliación y participación, y estamos dispuestos a apoyarlos.

Alentamos a la OSCE a que participe en el proceso de búsqueda de una solución pacífica del conflicto de Georgia. Lamentamos el cierre de la Misión de la OSCE en Georgia en 2009 y animamos a los Estados participantes de la OSCE a que decidan reabrir la misión interdimensional de la OSCE en Georgia, que incluya una función de observación que le permita operar sin obstáculos a ambos lados de las líneas fronterizas administrativas. La reapertura de la misión reforzaría considerablemente la participación de la OSCE en los Debates Internacionales de Ginebra y los MPRI, así como la puesta en práctica de medidas de fomento de la confianza.

El Grupo de Amigos de Georgia seguirá aumentando el nivel de concienciación acerca del conflicto y de la evolución de la situación sobre el terreno, haciendo que Rusia se responsabilice del cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, y abogando por la resolución pacífica del conflicto.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021**

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 10

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señora Presidenta:

Permítame empezar dando las gracias a Suecia por su cordial hospitalidad durante la reunión del Consejo Ministerial del presente año. Mi Delegación también desea efectuar una declaración de clausura, además de las declaraciones conjuntas a las que también se ha sumado Canadá.

Tal como dijo la Ministra Joly ayer, el multilateralismo y el diálogo tienen una importancia crucial en el mundo actual, y debemos seguir trabajando juntos en pro de nuestra estabilidad y seguridad colectivas. Lamentablemente, constatamos que la OSCE no está trabajando de manera conjunta en las modalidades en las que debería. Si bien nos marchamos de Estocolmo con una importante decisión relativa al cambio climático, ha habido numerosas decisiones importantes que se han negociado aquí sobre las cuales no hemos logrado llegar a un acuerdo, pese a que muchos habrían transigido de buena fe, debido a las objeciones de unos pocos o, incluso, de uno solo. Hemos visto cómo han prevalecido posiciones maximalistas, y que el margen para la creación de un consenso de buena fe se ha reducido todavía más. De hecho, las posiciones en las negociaciones han reflejado lo que hemos observado a lo largo del año, a medida que el principio del consenso se sigue distorsionando y se aleja cada vez más de sus objetivos previstos, pasando de encontrar una base común a ser utilizado indebidamente para imponer un veto unilateral. Esto no es sostenible y, si deseamos que la Organización cumpla con su mandato, no podemos seguir por ese rumbo.

No debemos permitir que esto suceda, porque hay demasiadas cuestiones y conflictos graves en nuestra región en los que la OSCE ocupa la situación ideal para abordarlos: en Ucrania y su entorno, en Belarús, en Nagorno Karabaj, en el Trans-Dniéster (Moldova) y en Georgia. En todas esas áreas, la OSCE dispone de las herramientas para mejorar la situación, pero hay que utilizarlas de buena fe. Hay quien alega deshonestamente que los retos que surgen al utilizar las herramientas de la OSCE son una prueba de la necesidad de introducir reformas en el seno de la Organización. Se trata de una afirmación falsa. La OSCE nos brinda una magnífica colección de herramientas para prevenir conflictos y consolidar la seguridad, pero no las estamos aprovechando. Los retos que afrontamos no son un fracaso de la OSCE como institución: lo que reflejan es que algunos Estados no están acatando sus principios según el Acta Final de Helsinki, ni sus compromisos de la OSCE. Es imperativo volver a

acatar tales principios y compromisos, sobre todo el respeto de la soberanía y la integridad territorial dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente.

También debemos hacer posible que la Secretaría y las instituciones autónomas, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales estén en condiciones de desempeñar sus mandatos para brindar apoyo a todos nuestros Estados participantes de la OSCE en el cumplimiento de nuestros compromisos. Tal como ha afirmado la Secretaria General, Sra. Schmid, la Organización podrá hacer mucho más si se la habilita para ello. No debemos permitir que los intereses de mira estrecha impidan a la OSCE hacer el buen trabajo del que es capaz, como hemos visto en el presupuesto de 2021.

En esta época de tensiones agudizadas, no cabe subestimar la importancia de nuestro acervo común de medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS). La transparencia que brindan nuestras MFCS, en particular el Documento de Viena, sigue siendo el fundamento esencial de nuestro instrumental para la reducción de riesgos. Cuando se aplican plenamente, tanto en su letra como en su espíritu, representan una ruta clara hacia la desescalada y la mitigación de las tensiones. Los recientes acontecimientos han demostrado que es urgente y necesario modernizar el Documento de Viena para velar por que esté equipado para hacer frente a nuestros retos modernos. Sin embargo, también es necesaria una voluntad política para asegurarnos de que sus ventajas recíprocas se materialicen para todos.

Esperamos con anticipación colaborar con Polonia en su calidad de Presidencia de la OSCE el próximo año, y con Macedonia del Norte en 2023. Nos felicitamos por la decisión tomada esta semana de que Finlandia presida la Organización en 2025, como corresponde en el 50° aniversario del Acta Final de Helsinki, y confiamos plenamente en que nuestros amigos finlandeses presidirán con gran competencia esta Organización. No obstante, nos preocupa profundamente que el ofrecimiento de Estonia de presidir la Organización en 2024 se vea demorado debido a la objeción de Rusia y Belarús solamente por discrepancias de tipo bilateral.

Señora Presidenta:

Para terminar, Canadá desea agradecerle sinceramente tanto a usted como a toda la Presidencia sueca sus esfuerzos realizados este año. No ha sido un año sencillo, pero ha abordado sus obligaciones en su calidad de Presidenta en Ejercicio con tesón, determinación, dignidad y una creatividad sumamente necesaria, y por todo ello merece nuestro agradecimiento más sincero.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy. Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 11

SPANISH
Original: RUSSIAN

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ARMENIA, BELARÚS, KAZAJSTÁN,
KIRGUISTÁN Y TAYIKISTÁN)

Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán, estamos profundamente preocupados por los atentados terroristas perpetrados en el área de la OSCE y fuera de ella; damos nuestro más sentido pésame a los familiares de las víctimas y también a la población y a los Gobiernos contra los que estaban dirigidos. Manifestamos nuestra grave inquietud ante la utilización cada vez mayor de Internet con fines terroristas, que incluye la transmisión en vivo de atentados terroristas.

Hacemos hincapié en que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, es una de las más graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales, y que todo acto de terrorismo es un delito injustificable, independientemente de cual sea su motivación, de donde y cuando se cometa, y de quien lo cometa.

Reiteramos nuestro compromiso de permanecer unidos en la lucha mundial contra el terrorismo, y reconocemos al mismo tiempo la función central de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas en ese sentido. Reafirmamos que los Estados deben asumir el papel decisivo para prevenir y combatir el terrorismo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestra dedicación a cumplir plenamente la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, dentro del pleno respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho.

La OSCE ha hecho acopio de un sólido conjunto de compromisos políticos relativos a la lucha contra el terrorismo, sobre todo los que enuncia la Decisión N° 3/04 del Consejo Ministerial relativa a la lucha contra la utilización de Internet para fines terroristas, la Decisión N° 7/06 del Consejo Ministerial contra el empleo de Internet al servicio del terrorismo, y la Decisión N° 5/07 del Consejo Ministerial relativa a la asociación de los sectores público y privado para combatir el terrorismo.

Acogemos con agrado el documento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas titulado “Marco internacional amplio para refutar los argumentos terroristas”

(S/2017/375, Anexo), e instamos a los Estados participantes a que sigan las directrices y las buenas prácticas que se enuncian en el mismo.

Para mejorar la eficacia de las iniciativas correspondientes, es fundamental haber establecido estrategias para prevenir y combatir el terrorismo, incluidas asociaciones entre los interesados en todos los niveles, ante todo una coordinación entre las autoridades públicas y cooperación entre Estados, organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y los medios informativos.

Hay que proseguir con la labor de mejora de los métodos avanzados y las herramientas para combatir el terrorismo. En ese sentido, reconocemos la importancia del descifrado como herramienta eficaz que pueden emplear las autoridades policiales para luchar contra el terrorismo. Tomamos nota de las iniciativas de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), que pueden contribuir a las medidas para luchar contra el terrorismo y a la continuación de la cooperación entre los Estados participantes.

Observamos con inquietud que los terroristas pergeñan ideas basándose en la interpretación errónea y la representación tergiversada de la religión para justificar la violencia, utilizadas para captar a nuevos seguidores y a combatientes terroristas extranjeros y movilizar recursos, concretamente explotando las tecnologías de la información y las comunicaciones, sobre todo a través de Internet y de las redes sociales.

Manifestamos nuestra preocupación por la propagación a través de Internet, entre otros medios, de discursos motivados por el odio y de ideas que incitan a la violencia y nutren el terrorismo. Es fundamental intensificar las iniciativas para promover las competencias en materia de información, en particular entre los jóvenes, para prevenir y neutralizar la propaganda motivada por el odio y los argumentos terroristas.

Constatamos que la pandemia de COVID-19 constituye un desafío global sin precedentes para todos los Estados participantes de la Organización y los Socios de la OSCE para la Cooperación y que está afectando a la seguridad común en el área de la OSCE, sobre todo en lo que respecta a las amenazas terroristas.

Estamos convencidos de que las estructuras ejecutivas de la OSCE deben seguir respaldando a los Estados participantes en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de prevención y lucha contra el terrorismo.

Los Estados Miembros de la OTSC abogan por ampliar la cooperación con la OSCE acerca de cuestiones de interés mutuo con miras a fortalecer la ofensiva internacional antiterrorista.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Ministerial.

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
ARMENIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA,
BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA,
GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, KAZAJSTÁN,
KIRGUISTÁN, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA,
LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA, MOLDOVA,
MÓNACO, MONGOLIA, MONTENEGRO, NORUEGA, LOS
PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA
REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, SAN MARINO, SERBIA, SUECIA,
SUIZA, TAYIKISTÁN, TURKMENISTÁN, TURQUÍA, UCRANIA
Y UZBEKISTÁN)**

Tengo el honor de efectuar la presente declaración en nombre de los siguientes 53 Estados participantes: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán, así como de la Unión Europea.

Reiteramos nuestro compromiso con el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, como piedra angular para lograr una paz y seguridad integrales y sostenibles en el área de la OSCE, y creemos firmemente que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, en todos los niveles de la adopción de decisiones y de liderazgo, en todas las iniciativas destinadas mantener y fomentar la paz y la seguridad, así como a promover la seguridad de las mujeres y las niñas frente a la violencia en los conflictos y las crisis, entre otras cosas, son fundamentales para construir unas sociedades fuertes, resilientes, democráticas y pacíficas.

Reconocemos el papel fundamental de la OSCE, como organización de seguridad regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en la aplicación de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su región de incumbencia, incluida la aplicación plena y efectiva del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. El concepto singular de la seguridad integral que propugna la OSCE incorpora varios elementos del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y ofrece un marco muy adecuado para lograr el cumplimiento pleno y efectivo de los compromisos relativos a la mujer, la paz y la seguridad en diversos planos, desde el político hasta el más práctico.

Aunque aún quedan algunas brechas por salvar, reconocemos la labor realizada y los avances logrados en relación con el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad desde la adopción de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes, también a través del Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros de 2004, y nos mantenemos fieles a nuestro compromiso de mejorar la coordinación de iniciativas nacionales, subregionales y regionales para promover y reforzar la puesta en práctica del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el área de la OSCE.

Recordamos nuestro compromiso con el concepto integral de la seguridad de la OSCE, que también cuenta con una perspectiva de género integrada, a la hora de hacer frente a las amenazas y los retos actuales y emergentes en el área de la OSCE. Reafirmamos el compromiso de la OSCE con la integración de la perspectiva de género, a fin de lograr la igualdad de género, la aplicación plena y efectiva del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y del Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros de 2004.

Reafirmamos la importancia de que el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad se aplique con un enfoque que abarque al conjunto de la OSCE. La Secretaría y las estructuras ejecutivas de la OSCE, las operaciones sobre el terreno, las instituciones autónomas, la Presidencia y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE desempeñan en su conjunto un papel fundamental a la hora de garantizar su materialización, al igual que lo hacen los Estados participantes y sus asociados.

Un importante y robusto instrumento en ese sentido es el conjunto de herramientas de la OSCE denominado “La inclusión de la mujer y los procesos de paz eficaces”. Teniendo presente lo antedicho, nos gustaría que se evaluara la repercusión y el uso hasta la fecha de la caja de herramientas de la OSCE, con el fin de seguir intensificando nuestros esfuerzos sobre la base de los resultados obtenidos y continuar fomentando la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en la resolución pacífica de los conflictos, dado que es una de las formas más eficaces de alcanzar la estabilidad y la paz sostenible.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 13

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 9 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA (EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, MACEDONIA DEL NORTE Y POLONIA)

Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de Albania, Suecia, Polonia y Macedonia del Norte, en calidad de Presidencia en Ejercicio anterior, actual, entrante y futura de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), reiteramos nuestro firme compromiso con el orden de seguridad europeo tal como quedó consagrado en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de París para una Nueva Europa, también en lo que respecta a la igualdad soberana, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el respeto de la integridad territorial y la libertad de los Estados para elegir sus propios arreglos en materia de seguridad, así como al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Hay que restablecer el respeto de estos principios y compromisos.

En 1975, el Acta Final de Helsinki enunció los principios fundamentales que guían las relaciones entre los Estados, apuntalados por la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, para edificar la paz, la seguridad, la justicia y la cooperación en Europa. Desde entonces, hemos logrado ahondar y reforzar nuestros compromisos mediante numerosas decisiones y declaraciones, con la Carta de París para una Nueva Europa y los documentos subsiguientes. El acervo de la OSCE refleja el concepto integral de la seguridad de la Organización, en el que la dimensión política y militar, la dimensión económica y medioambiental y la dimensión humana de la seguridad se abordan como un conjunto integral. Este concepto es indispensable y crucial para instaurar y mantener la paz y la seguridad en nuestra área.

Expresamos nuestra gran inquietud ante las crisis y los conflictos que están teniendo lugar en el área de la OSCE. Constituyen los retos más graves para nuestra seguridad común y, a menudo, son consecuencia de violaciones flagrantes de nuestros principios y compromisos. Es urgente y necesario que solucionemos los conflictos de manera pacífica y duradera, en consonancia con las normas del derecho internacional y los principios y compromisos de la OSCE, y que exijamos responsabilidades por las infracciones y los abusos cometidos. Subrayamos que se debe respetar el derecho internacional humanitario.

El conflicto relacionado con Ucrania sigue siendo el ejemplo más flagrante de violación de nuestros principios acordados en común y el derecho internacional, y es el reto más importante para la seguridad y la estabilidad en Europa. Es inaceptable que la violencia

en el este de Ucrania siga causando víctimas y sufrimiento humano. Las restricciones impuestas a cientos de miles de civiles les impiden acceder a servicios básicos y reducen sus perspectivas de integración en el futuro. Estamos profundamente preocupados por las tensiones que sigue habiendo en la región y por la falta de progreso hacia una solución política duradera del conflicto que sea conforme con los principios y compromisos de la OSCE y respete plenamente la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Seguimos apoyando las iniciativas dinámicas en curso emprendidas en el formato de Normandía y en el Grupo de Contacto Trilateral con miras a lograr el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Minsk, y elogiamos la valiosa participación de la Misión Especial de Observación en Ucrania, a la que se debería brindar un acceso incondicional y sin restricciones para velar por que pueda observar la situación de la seguridad e informar sobre ella de una manera imparcial.

Del mismo modo, reiteramos nuestro apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Subrayamos nuestra preocupación por el continuo deterioro de la situación de los derechos humanos en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. Nuestro apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra sigue siendo inquebrantable, y agradecemos a sus participantes que velen por que esos debates prosigan de manera periódica y constructiva. La OSCE se ha comprometido a seguir dirigiendo ese formato, junto con la Unión Europea y las Naciones Unidas. Es importante que los Debates Internacionales de Ginebra avancen en cuestiones fundamentales relacionadas con la abstención del uso la violencia y los acuerdos internacionales en materia de seguridad, así como con el retorno de los desplazados internos y los refugiados, según dispone el acuerdo de alto el fuego de 2008, que consta de seis puntos. Instamos a que los compromisos contraídos en dicho acuerdo se cumplan inmediatamente y en su totalidad.

Seguimos preocupados por los problemas pendientes o derivados del conflicto de Nagorno Karabaj. Aunque ya ha transcurrido un año desde el fin de las hostilidades militares generalizadas, el alto el fuego sigue siendo precario. Estamos convencidos de que es necesario tomar medidas adicionales de distensión, así como un proceso de negociación sustancial y sostenido. Es urgente y necesario avanzar en cuestiones humanitarias, entre ellas acerca de personas detenidas, desminado, personas desaparecidas, retorno voluntario de personas desplazadas y protección de sitios históricos y culturales, y permitir el acceso sin trabas a las organizaciones internacionales humanitarias. Con esta finalidad, manifestamos nuestro pleno apoyo a las medidas iniciadas bajo la égida de los Copresidentes del Grupo de Minsk y el Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio. Deben proseguir de buena fe las negociaciones de fondo y el fortalecimiento de la confianza, a fin de llegar a un acuerdo integral, pacífico y duradero.

También estamos convencidos de las virtudes de la cooperación regional entre Armenia, Azerbaiyán y Georgia. Además de la necesidad de mitigar tensiones y asegurar la paz en la región, la cooperación entre los tres países reforzará la prosperidad y el desarrollo económicos en el Cáucaso meridional. Nos hemos comprometido a respaldar esta visión para que los tres países puedan identificar y abordar las cuestiones de común interés.

La OSCE sigue facilitando el proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster, cuya importancia es capital para la seguridad regional. Acogemos con beneplácito la Declaración Ministerial de la OSCE sobre las negociaciones en el formato “5+2” acerca del

proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster, y subrayamos que es necesario que en 2022 continúe el proceso de resolución orientado a conseguir resultados. Además, alentamos que se tomen nuevas medidas de fomento de la confianza que mejoren la vida de la población que reside a ambos lados del río Dniéster/Nistru. Reiteramos nuestra firme determinación de alcanzar un acuerdo integral, pacífico y sostenible del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población.

Seguimos estando hondamente preocupados por los acontecimientos en Belarús, que afectan a la seguridad y la estabilidad regional y tienen graves consecuencias para los seres humanos, entre ellas la instrumentalización reciente de migrantes y refugiados. También nos inquieta profundamente que se siga informando de graves violaciones de los derechos humanos, entre otros de los periodistas y otros profesionales de los medios informativos, y que continúe la represión contra la sociedad civil y las personas pertenecientes a minorías nacionales. Reiteramos nuestro llamamiento para que se ponga en libertad, inmediata e incondicionalmente, a todas las personas detenidas de manera arbitraria, y se investiguen de modo exhaustivo y transparente todas las denuncias de violaciones de derechos humanos, entre ellos el uso desproporcionado de la fuerza contra manifestantes pacíficos y disidentes, así como los arrestos generalizados y las detenciones arbitrarias, y que los responsables deban rendir cuentas de sus actos. Reiteramos que es necesario un diálogo nacional inclusivo y que sea abierto y constructivo. Lamentamos que no se haya aceptado aún el ofrecimiento de la actual y de la anterior Presidencia en Ejercicio, cuyo propósito es apoyar y facilitar la comunicación y la cooperación en Belarús. Nos felicitamos por que se hayan activado los Mecanismos de Moscú y de Viena en relación con las elecciones presidenciales fraudulentas en 2020 y los acontecimientos subsiguientes, e instamos a todos los Estados participantes a que respeten y aprovechen las herramientas de que dispone esta Organización. Instamos a Belarús a que cumpla plenamente los principios y compromisos de la OSCE, así como las normas del derecho internacional en materia de derechos humanos. La OSCE está dispuesta a apoyar a Belarús en ese sentido.

Celebramos el décimo aniversario de la decisión de Vilnius relativa a los elementos del ciclo de un conflicto, y nos felicitamos por las iniciativas para seguir reforzando las capacidades de la OSCE para seguir ocupándose del ciclo de los conflictos. Reafirmamos la obligación de los Estados participantes de solucionar las controversias entre ellos por medios pacíficos de manera que no se pongan en peligro la paz internacional y la seguridad, y la justicia. En ese sentido, alentamos a los Estados participantes a que recurran a la Corte de Conciliación y Arbitraje en el seno de la OSCE para resolver sus controversias por medios pacíficos.

Recordamos que los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho constituyen el núcleo del concepto integral de la seguridad. Se trata de requisitos previos para la paz que están indisolublemente unidos a la seguridad entre los Estados. Lamentamos el continuo retroceso democrático, las violaciones de los derechos humanos y el deterioro del Estado de derecho, exacerbados aún más por la pandemia de COVID-19. Reiteramos categóricamente e irrevocablemente que los compromisos contraídos en la esfera de la dimensión humana son asuntos de preocupación directa y legítima para todos los Estados participantes y no pertenecen exclusivamente a la esfera de asuntos internos del

Estado de que se trate. Lamentamos profundamente que no hayamos podido llegar a un consenso sobre la celebración de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de este año, a pesar de las negociaciones prolongadas y exhaustivas. Insistimos en que ha sido así sin menoscabo de lo que suceda en los años venideros. Instamos a todos los Estados participantes a que acaten plenamente los principios y compromisos de la OSCE, así como las normas del derecho internacional en materia de derechos humanos.

Destacamos la función decisiva que tiene la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos, así como los medios libres, independientes y plurales para nuestra seguridad integral. La sociedad civil y los medios informativos independientes son fundamentales para una sociedad libre y abierta y sistemas de gobierno responsables, y son especialmente importantes para salvaguardar los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia, que incluye elecciones verdaderamente democráticas y pluralistas, y el Estado de derecho. Esa función es indispensable, tal y como se ha reconocido y afirmado en numerosas ocasiones.

El control de los armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) siguen siendo esenciales para nuestra seguridad común. La eficacia del control de armamentos y las MFCS depende de que exista una voluntad política. Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes de la OSCE para que cumplan plenamente sus compromisos y obligaciones en materia de control de armamentos. Subrayamos la necesidad de acordar MFCS para reducir los riesgos militares e incrementar la estabilidad y la previsibilidad militares, la confianza mutua y la transparencia. Destacamos que es necesario que se aplique plenamente el Documento de Viena, y que nos comprometamos a modernizarlo. El Tratado de Cielos Abiertos también sigue siendo una importante MFCS operativa. Subrayamos la importancia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad como órgano decisorio y reiteramos la validez del Diálogo Estructurado como un proceso transparente e integrador del que los Estados participantes son titulares e impulsores, sin predeterminedar sus resultados; el Diálogo Estructurado estudiará la forma en que puede invertirse la evolución negativa en relación con la arquitectura de MFCS y el control de armamentos convencionales en Europa, a fin de crear un entorno que permita volver a dinamizar el control de armamentos convencionales y las MFCS en Europa.

Los retos y las amenazas transnacionales para la seguridad y la estabilidad se están volviendo cada vez más complejos. Reconocemos la importancia que siguen teniendo la cooperación y el diálogo entre las estructuras ejecutivas de la OSCE, los Estados participantes de la Organización, la sociedad civil y el sector privado para prevenir y combatir amenazas transnacionales tales como la delincuencia organizada en todas sus modalidades y manifestaciones, mediante un enfoque integrador y que tenga en cuenta la igualdad de género. Reiteramos que todas las medidas deben tomarse dentro del pleno respeto de los principios y compromisos de la OSCE y del derecho internacional, incluidas las normas internacionales en materia de derechos humanos.

La cooperación económica y medioambiental sigue siendo un elemento clave para fortalecer la seguridad, la paz y la prosperidad en el área de la OSCE. El empoderamiento económico de la mujer y la igualdad de género son fundamentales para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el área de la OSCE. Reconocemos que es necesario gestionar con eficacia los riesgos para la seguridad relacionados con cuestiones climáticas, y reiteramos la importancia de la OSCE para prevenir y combatir los retos medioambientales

para la seguridad, incluidos los relacionados con el cambio climático y el deterioro del medio ambiente. Además, la corrupción sigue siendo un obstáculo sistemático al crecimiento económico, el desarrollo sostenible y los procesos democráticos, y reiteramos nuestros compromisos de combatirla y fortalecer la buena gobernanza.

Recordamos la importante función que desempeñan los jóvenes al contribuir a promover la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el Estado de derecho, y alentamos a todos los Estados participantes a que promuevan el papel de los jóvenes en los procesos decisorios, de liderazgo y en las instituciones democráticas.

Reconocemos que, para promover el concepto integral de la seguridad, es importantísimo velar por una participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las esferas de la sociedad y a lo largo del ciclo del conflicto, también en las iniciativas de respuesta humanitaria. El programa sobre la mujer, la paz y la seguridad es una piedra angular para la consecución de la paz y la seguridad integrales y duraderas en el área de la OSCE, y seguimos comprometidos con la aplicación plena y eficaz de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como sus resoluciones subsiguientes. Las sociedades en las que reina la igualdad de género, en las que todos ejercen plenamente sus derechos humanos, son más seguras y sus perspectivas de desarrollo son mejores, y por eso insistimos en la necesidad de que se cumplan nuestros compromisos de la OSCE a fin de promover e incorporar la igualdad y la perspectiva de género en todas las actividades de la OSCE.

Valoramos la contribución de todas las estructuras ejecutivas de la OSCE al fortalecimiento de la seguridad integral en toda la región. Las instituciones autónomas de la OSCE ocupan un lugar central en la labor de la Organización. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación son, todos ellos, esenciales para ayudar a los Estados participantes a que defiendan y cumplan los principios y compromisos de la OSCE. Las operaciones de la OSCE sobre el terreno, únicas en su género, contribuyen de modo esencial a la paz y la seguridad. Subrayamos la importante función de los representantes especiales y personales de la Presidencia en Ejercicio y les agradecemos su valioso apoyo y sus contribuciones a la seguridad integral. Además, apreciamos la labor de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE para promover la seguridad integral, y valoramos la cooperación continua entre la OSCE, las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Unión Europea y todos los interesados pertinentes para promover la paz y la seguridad en nuestra área.

Reconocemos que la paz y la seguridad en el área de la OSCE están vinculadas a las de las regiones adyacentes a la nuestra. En ese contexto, manifestamos nuestra profunda inquietud ante los recientes acontecimientos en Afganistán, y estamos dispuestos a apoyar a la OSCE en su respuesta a las consecuencias que están teniendo en nuestra región. Apreciamos el fructífero intercambio y las excelentes relaciones con nuestros Socios asiáticos y mediterráneos para la Cooperación.

Lamentamos que la OSCE no esté desarrollando todas sus posibilidades y admitimos que es preciso mejorar la efectividad y la eficiencia de la Organización; por tanto, deploramos que el Consejo Ministerial no haya adoptado las “decisiones generales” relativas a las fechas y lugares de las reuniones y conferencias emblemáticas de la OSCE y relativas al

ciclo del Presupuesto Unificado, que podrían haber permitido que la Organización se centrara en sus tareas fundamentales y pudiera ayudar a los Estados participantes a cumplir sus compromisos. Esperamos con interés que prosigan los debates acerca de estas cuestiones importantes.

En 2025 se celebrará el 50º aniversario del Acta Final de Helsinki. Ahora que nos acercamos a ese hito histórico, instamos a todos los Estados participantes a que cumplan en la práctica los principios y compromisos de la OSCE que hemos adoptado libremente. El orden de seguridad europeo y el acervo de la OSCE brindan la base para consolidar la paz, la democracia, la seguridad y la estabilidad en nuestra región. De nosotros, los Estados participantes, depende que volvamos a los orígenes, y demos con nuestros hechos que estamos decididos a fortalecer nuestra seguridad común.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021**

MC(28).JOUR/Corr.1
2–3 December 2021
Annex 14

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 9 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, MACEDONIA DEL NORTE Y
POLONIA)**

Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de Albania, Suecia, Polonia y Macedonia del Norte, en representación de las Presidencias anterior, actual, entrante y futura de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), seguimos profundamente preocupados a causa del conflicto relacionado con Ucrania, que constituye el reto más grave al que se enfrenta el orden de seguridad europeo y un ejemplo flagrante de una serie de violaciones de nuestros principios y compromisos comúnmente acordados y del derecho internacional.

Junto con casi todos los Estados participantes, habríamos preferido ver cómo se llegaba a un consenso acerca de una declaración ministerial sobre los esfuerzos de la OSCE en pro de la paz en relación con Ucrania. Con ella se podría haber dado un importante impulso al proceso de resolución del conflicto. Lamentablemente, ha sido imposible lograr un consenso acerca de ese texto debido a que un Estado participante se negó a participar en los debates sobre su contenido. Acogemos con satisfacción el firme apoyo expresado durante las negociaciones a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

Mantenemos nuestro pleno compromiso con la defensa de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki, la Carta de París para una Nueva Europa y los principios y compromisos de la OSCE que todos hemos acordado, en nuestros esfuerzos por lograr una resolución pacífica y sostenible del conflicto, de conformidad con el derecho internacional. Reafirmamos la importancia de lograr la aplicación plena e integral de los Acuerdos de Minsk en toda su extensión (el Protocolo de 5 de septiembre de 2014, el Memorando de 19 de septiembre de 2014 y el Conjunto de medidas para la aplicación de los Acuerdos de Minsk de 12 de febrero de 2015).

El conflicto se encuentra actualmente en su octavo año. Es inaceptable que se continúe permitiendo que la violencia armada siga su curso a diario, causando víctimas y sufrimiento entre la población civil del este de Ucrania. Pedimos una adhesión inmediata al alto el fuego integral, sostenible e ilimitado, de acuerdo con los compromisos adquiridos, con objeto de evitar más víctimas y crear la confianza necesaria para avanzar en otros ámbitos.

Nos preocupan profundamente las tensiones actuales en la región y subrayamos la importancia de poner en práctica medidas de fomento de la confianza y la seguridad destinadas a promover la estabilidad, la previsibilidad, la confianza mutua y la transparencia en la esfera militar entre los Estados participantes. En particular, insistimos en la necesidad de actuar de acuerdo con el Documento de Viena, adoptado por todos los Estados participantes, y de cumplir todos sus compromisos.

Recordamos la necesidad de proteger a la población civil, así como que se respeten el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Hacemos hincapié en la urgencia de garantizar el acceso, la entrega, el almacenamiento y la distribución de la asistencia humanitaria a los necesitados en condiciones de seguridad, sobre la base de un mecanismo internacional, tal y como se prevé en el Conjunto de medidas. También destacamos la necesidad de abordar las graves consecuencias socioeconómicas del conflicto.

Subrayamos la importancia de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, dentro de las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente.

Nos preocupa profundamente que se haya restringido significativamente el derecho a la libertad de circulación de cientos de miles de civiles, con consecuencias nefastas para la situación de los derechos humanos, para los contactos interpersonales y para el acceso a los servicios básicos. Aparte de las consecuencias directas de todo ello, la separación prolongada de las comunidades afecta negativamente a la cohesión social y a las perspectivas de reintegración en el futuro. Una vez abiertos todos los puestos de control de entrada y salida a lo largo de la línea de contacto en las zonas controladas por el Gobierno, la apertura del resto de puestos de control en las zonas no controladas por el Gobierno, incluidos los ubicados cerca de Zolote y Shchastia, es una cuestión que se debía haber llevado a cabo hace ya mucho tiempo. Las consideraciones políticas no pueden seguir eclipsando las necesidades humanitarias. Pedimos que todos los pasos fronterizos se mantengan plenamente operativos a diario y que se levanten todas las restricciones de paso. Deben tomarse medidas para garantizar que los civiles puedan disfrutar de sus derechos humanos dondequiera que residan en Ucrania.

Lamentamos que desde abril de 2020 no se hayan producido liberaciones ni canjes recíprocos de detenidos en el marco del conflicto. Pedimos la liberación y el canje de todos los rehenes y de las personas detenidas ilegalmente, sobre la base del principio de “todos por todos”, empezando por “todos los identificados por todos los identificados”, tal y como se había previsto en las Conclusiones Mutuamente Acordadas de la cumbre del Cuarteto de Normandía celebrada el 9 de diciembre de 2019. Pedimos que se permita a las organizaciones internacionales, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja, el acceso a todas las personas detenidas de manera plena e incondicional.

Reiteramos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos realizados en el “formato de Normandía” y pedimos a las partes que apliquen en su totalidad las Conclusiones Mutuamente Acordadas en la cumbre celebrada en París el 9 de diciembre de 2019. Recordamos que los Acuerdos de Minsk siguen constituyendo la base de la labor del formato de Normandía y que sus Estados miembros se han comprometido a cumplirlos plenamente.

Albergamos la esperanza de que los esfuerzos del formato de Normandía proseguirán al más alto nivel con el fin de debatir las condiciones políticas y de seguridad para conseguir, entre otras cosas, la organización de elecciones locales, tal y como se acordó en París.

Reconocemos la función crucial que desempeña el Grupo de Contacto Trilateral (GCT), formado por representantes de Ucrania, la Federación de Rusia y la OSCE, para facilitar el cumplimiento de los Acuerdos de Minsk. Acogemos con satisfacción el nombramiento del Embajador Mikko Kinnunen como Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE en Ucrania y en el GCT, y le reiteramos nuestro apoyo, así como a los coordinadores de los grupos de trabajo. La ausencia de progresos tanto en el GCT como sobre el terreno no se debe a una falta de esfuerzos por su parte, sino a la falta de voluntad política. Alentamos encarecidamente a que se demuestre un compromiso constructivo con el que se examine cada cuestión en virtud de sus propios méritos, empezando por la finalización y la aplicación de las decisiones relativas a la identificación de zonas adicionales para el desminado y para la separación de fuerzas y equipos. También pedimos a las partes que continúen avanzando en otros aspectos de las Conclusiones Mutuamente Acordadas en la cumbre de París del formato de Normandía, en relación con las medidas de aplicación inmediata para estabilizar la situación en la zona de conflicto.

Acogemos con satisfacción el firme y continuo apoyo expresado por los Estados participantes a la labor fundamental que lleva a cabo la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania. La Misión contribuye a reducir las tensiones y a fomentar la paz, la estabilidad y la seguridad, a supervisar y respaldar el cumplimiento de todos los principios y compromisos de la Organización, así como a facilitar la aplicación de los Acuerdos de Minsk. Expresamos nuestro sincero agradecimiento por la dedicación que han demostrado las valientes mujeres y hombres que trabajan en la Misión.

Es esencial que la Misión Especial goce de acceso incondicional y sin restricciones a todo el territorio a fin de garantizar la supervisión eficaz y la presentación de informes sobre la situación de seguridad. Reafirmamos con rotundidad que el mandato de la Misión Especial incluye disponer de acceso seguro y protegido a todo el territorio de Ucrania, también a lo largo de toda la línea de contacto, así como a las zonas no controladas por el Gobierno cercanas a la frontera internacional. Insistimos en que ningún tipo de interferencia en la labor de la Misión es justificable y que se deben facilitar las condiciones necesarias para que pueda cumplir su mandato. Lamentamos que últimamente la Misión se haya visto cada vez más limitada, sobre todo en las zonas no controladas por el Gobierno, lo que también incluye las interferencias en la señal de sus vehículos aéreos no tripulados a unos niveles que no tienen precedentes. Condenamos cualquier amenaza a la seguridad y la protección del personal de la Misión Especial, así como los ataques dirigidos contra su material. Estos incidentes deben prevenirse y se deben tomar medidas correctivas.

La supervisión efectiva e integral de la frontera estatal ruso-ucraniana sigue siendo esencial para mejorar la situación de la seguridad y hallar una solución política sostenible al conflicto. Pedimos que se mejore la transparencia en las zonas adyacentes a la frontera estatal ruso-ucraniana mediante la supervisión y verificación permanentes por parte de la OSCE, de conformidad con el Protocolo de Minsk, hasta que el Gobierno de Ucrania restablezca el pleno control de su frontera estatal en toda la zona de conflicto, tal y como se prevé en el Conjunto de medidas.

Lamentamos profundamente que no se haya podido llegar a un consenso acerca de la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de la OSCE en los puestos de control rusos de Gukovo y Donetsk más allá del 30 de septiembre de 2021. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a los hombres y mujeres de la Misión de Observadores que, desde su despliegue en 2014, han contribuido a fomentar la confianza y a aumentar la transparencia en la frontera ruso-ucraniana.

Acogemos con satisfacción los planes de la Misión Especial de abrir bases de patrullaje avanzadas en las zonas no controladas por el Gobierno cercanas a la frontera con la Federación de Rusia. Eso mejoraría de manera significativa la capacidad de la Misión para supervisar la situación. Lamentamos que el contexto político y de seguridad haya impedido su apertura hasta la fecha, e instamos a que se creen las condiciones necesarias que la hagan viable.

Teniendo en cuenta las repercusiones específicas de este conflicto en las mujeres y las niñas, así como las numerosas contribuciones a la paz y la seguridad realizadas por las mujeres, reconocemos la necesidad de seguir poniendo en práctica el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y de garantizar la participación significativa de las mujeres en todos los esfuerzos destinados a resolver el conflicto.

Expresamos nuestro agradecimiento al Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania y a las estructuras ejecutivas pertinentes de la Organización, incluidos el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, por sus contribuciones a los esfuerzos encaminados a resolver el conflicto.

Subrayamos los valiosos esfuerzos de la OSCE en lo que respecta a la evolución de la situación en Ucrania, que demuestran su valor añadido como arreglo regional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021

MC(28).JOUR/Corr.1
2-3 December 2021
Annex 15

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 9 c) del orden del día

**CARTA DIRIGIDA A LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES
DE SUECIA, PRESIDENTA DE LA VIGESIMOCTAVA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL, POR EL PRESIDENTE DEL FORO
DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD**

En mi calidad de Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), es un placer informarle acerca de las actividades del Foro en 2021.

Para preparar esta carta he consultado con las Presidencias previas del FCS en 2021, a saber, los Estados Unidos de América y Armenia. A lo largo de 2021, las Presidencias del FCS han trabajado en estrecha coordinación para velar por la continuidad y la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo anual del Foro.

Varias iniciativas emprendidas por los Estados participantes condujeron a la adopción de seis decisiones, todas ellas encaminadas a respaldar el cumplimiento de los compromisos político-militares vigentes.

Este año ha seguido planteando retos excepcionales, como hacer frente a la COVID-19, y ha puesto continuamente a prueba el desempeño de la labor del FCS. En sus respuestas a la crisis, las Presidencias del Foro, en estrecha coordinación con la Presidencia del Consejo Permanente y con la Secretaría de la OSCE, han mantenido la continuidad de la labor del FCS al mismo tiempo que acataban las medidas preventivas del país anfitrión y daban prioridad al deber de diligencia hacia los delegados y el personal de la Secretaría. Las Presidencias del Foro, que seguían de cerca la evolución de la situación creada por la COVID-19, facilitaron orientación sobre las modalidades de la labor del Foro. Con el apoyo valiosísimo de la Secretaría de la OSCE pudieron celebrarse todas las sesiones previstas del FCS y las de los grupos de trabajo, así como una serie de reuniones oficiosas, ya sea en una modalidad híbrida o bien a distancia por videoconferencia. Las Presidencias del FCS destacaron continuamente la importancia de la cooperación y la unidad entre los Estados participantes y, al mismo tiempo, recordaron los compromisos político-militares y su pertinencia en épocas de crisis. De hecho, después del receso de verano muchos Estados participantes reanudaron las actividades de verificación, promoviendo el fortalecimiento de la confianza y la seguridad a través de la realización de visitas de contactos e inspecciones conforme al Documento de Viena 2011.

Bajo la Presidencia del FCS que desempeñaron los Estados Unidos de América, tuvo lugar en línea el noveno Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar en febrero de 2021. Este evento, que se celebra periódicamente de conformidad con lo dispuesto en el Documento de Viena 2011, brindó una importante oportunidad para que pudieran reunirse militares de alto nivel, compartir valoraciones estratégicas sobre doctrinas y debatir las tendencias en la primera dimensión, así como riesgos y desafíos interdimensionales, coadyuvando de ese modo a reforzar la seguridad común de todos los Estados participantes de la OSCE.

La 31ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) tuvo lugar en marzo de 2021, también durante la Presidencia del Foro de los Estados Unidos de América. La reunión, bajo la dirección de Mongolia y Montenegro, brindó a las delegaciones la oportunidad de plantear y debatir diversas cuestiones relacionadas con la aplicación actual y futura de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) acordadas. Los debates de la RAEA dieron como resultado varias sugerencias sobre la manera de aplicar con más eficacia o mejorar en el futuro las MFCS vigentes.

Para facilitar los debates acerca de la modernización del Documento de Viena 2011, la Presidencia estadounidense del FCS organizó un Diálogo sobre la Seguridad acerca de este importante tema. La Presidencia estadounidense del Foro también dedicó uno de los Diálogos sobre la Seguridad al tema del fomento de la confianza en un entorno de ambigüedad estratégica. La Presidencia armenia del FCS organizó varios Diálogos sobre la Seguridad en torno a la guerra moderna y tecnologías emergentes, el control de armamentos y las MFCS, y la transparencia en las actividades y las maniobras militares. Bajo la égida de la Presidencia austríaca del Foro hubo tres Diálogos sobre la Seguridad dedicados al Marco de la OSCE para el control de los armamentos de 1996: el pasado, el presente y el futuro del control de los armamentos convencionales, seguidos por un acto paralelo en septiembre de 2021 que ha contribuido a la prioridad temática del control de los armamentos convencionales, y en el que expertos del mundo académico presentaron sus respectivos estudios. Además, bajo la Presidencia austríaca del FCS tuvo lugar, en octubre de 2021, una sesión extraordinaria del Foro dedicada a la publicación de una nueva versión del Documento de Viena (párrafo 152).

El Foro también efectuó una contribución a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2021, en el marco de su mandato, aportando información en las sesiones pertinentes y centrándose en los elementos político-militares, incluidos los retos y las oportunidades relacionados con el control de armamentos convencionales y las MFCS.

La situación en Ucrania y en su entorno siguió siendo un tema destacado en los debates del Foro. En abril de 2021 se invocó el Capítulo III del Documento de Viena 2011, sobre “Reducción de riesgos”, concretamente el mecanismo de consultas y cooperación en materia de actividades militares insólitas, a fin de debatir cuestiones preocupantes relativas a la seguridad. A raíz de las consultas mantenidas para debatir esa cuestión, se convocó una sesión conjunta extraordinaria del Foro y el Consejo Permanente, en la cual se evaluó la situación. Las delegaciones que asistieron centraron su atención en medidas para estabilizar la situación y poner fin a las actividades que suscitaban inquietud.

Los debates orientados a la consecución de un objetivo mantenidos en el marco de los Diálogos sobre la Seguridad pusieron de relieve la importancia del FCS como plataforma de diálogo para abordar cuestiones de seguridad que suscitan el interés y la inquietud comunes.

Se mantuvieron diversos debates dinámicos dedicados a los temas siguientes: aspectos normativos y relativos a proyectos en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC); el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad y el derecho internacional humanitario; cuestiones relacionadas con la seguridad regional y la cooperación; aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; el Documento de Viena 2011 sobre MFCS; la puesta en práctica del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad; cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo; el control de los armamentos convencionales y las MFCS; y las doctrinas y los contactos entre militares. En total, las tres Presidencias del FCS en 2021 organizaron 20 Diálogos sobre la Seguridad.

Cuatro de los Diálogos sobre la Seguridad y numerosas reuniones oficiosas estuvieron dedicados a las APAL y las EMC, conforme a lo dispuesto en los documentos pertinentes de la OSCE y las diversas decisiones correspondientes del FCS y del Consejo Ministerial. Bajo la Presidencia estadounidense del Foro se organizaron dos Diálogos sobre la Seguridad dedicados a las APAL, uno de ellos relativo a los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) y otro sobre los riesgos que plantean los artefactos explosivos en Asia Central.

Además, se ha puesto en marcha una nueva iniciativa dedicada a la aplicación del mecanismo de asistencia en virtud de los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC, destinado a mejorar la eficacia y los resultados de los proyectos sobre APAL y EMC. La Presidencia austríaca del Foro dedicó un Diálogo sobre la Seguridad a las iniciativas en curso en esa esfera y organizó una demostración de los aspectos prácticos de la aplicación del mecanismo de asistencia en virtud de los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC, con especial atención puesta en la protección de la población civil y la mitigación del riesgo de daños medioambientales. Bajo la Presidencia armenia del Foro tuvo lugar un diálogo acerca de los mecanismos de asistencia práctica sobre APAL y EMC. La Reunión de la OSCE para revisar la ejecución de proyectos de asistencia de la Organización en el ámbito de las APAL y las EMC se celebró bajo la Presidencia austríaca del FCS en octubre de 2021.

A lo largo del año prosiguió el examen y la actualización exhaustivos de las Guías de mejores prácticas sobre APAL y munición convencional, y se presentaron para su estudio varios borradores actualizados para que se examinaran en el Grupo de Trabajo A del Foro. En junio de 2021 se adoptó una Guía actualizada de mejores prácticas en materia de procedimientos nacionales de destrucción de APAL, en la que se exponen procedimientos y directrices generales para la destrucción de APAL desde el momento en que quedan destinadas a la destrucción hasta la eliminación final de la chatarra resultante.

La labor de examen y actualización de las Guías de mejores prácticas y las nuevas iniciativas son indisociables y complementarias de las importantes actividades que se llevan a cabo en los proyectos de asistencia de la OSCE en materia de APAL y EMC. Dichos proyectos ayudan a los Estados participantes a cumplir sus compromisos asumidos en virtud de los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC. Los proyectos de asistencia de la OSCE abordan una amplia gama de riesgos para la seguridad y la protección derivados, entre otras cosas, de la presencia de excedentes de munición convencional, material explosivo y detonadores y componentes de combustible de alta toxicidad para cohetes; de infraestructura física degradada y prácticas deficientes en materia de gestión y seguridad de las existencias; de la presencia de restos explosivos de guerra y minas terrestres; y del tráfico ilícito de APAL.

En la actualidad, la OSCE está trabajando en 20 proyectos de asistencia relacionados con APAL y EMC por un valor total de más de 40 millones de euros. Varios proyectos están destinados a velar por la gestión segura y sin riesgos de existencias de APAL y munición convencional a través de la modernización de infraestructura, material y equipo en los lugares de almacenamiento y los laboratorios de análisis químicos para la vigilancia de la munición, así como iniciativas de ampliación de las capacidades destinadas a luchar contra el tráfico ilícito de APAL. Hace muy poco, merced a la iniciativa de la OSCE, se retiró de Kirguistán el remanente del componente de combustible mélangé para cohetes, con lo que se ha eliminado una gran amenaza para la seguridad humana y medioambiental.

Para facilitar la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, la Presidencia armenia del Foro organizó un Diálogo sobre la Seguridad dedicado a la observancia del derecho internacional humanitario, mientras que la Presidencia austríaca del FCS organizó un diálogo acerca del Código de Conducta, prestando especial atención a la integración de la mujer en las fuerzas armadas. Además, el décimo Debate Anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad se celebró en línea en junio de 2021 bajo la Presidencia armenia del Foro. Esta reunión brindó una valiosa oportunidad a los Estados participantes para intercambiar pareceres acerca de otras maneras de seguir mejorando la aplicación del Código. En octubre se organizó en Suecia una visita relacionada con el Código de Conducta centrada en medidas adoptadas en las fuerzas armadas suecas para asegurar la participación plena e igualitaria de la mujer.

Hubo dos Diálogos sobre la Seguridad con miras a promover la estabilidad regional y la seguridad integral y cooperativa. La Presidencia estadounidense del Foro convocó un Diálogo sobre la Seguridad acerca de la Presencia Avanzada reforzada de la OTAN. La Presidencia armenia del FCS organizó un Diálogo sobre la Seguridad dedicado a la cooperación regional en materia de seguridad en la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC).

Otro tema abordado a lo largo del año fue la no proliferación de armas de destrucción masiva y la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Bajo la Presidencia armenia del FCS hubo un Diálogo sobre la Seguridad dedicado a la coordinación de actividades y al estudio de formas de reforzar la colaboración entre el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la OSCE.

Las Presidencias del FCS dedicaron en total dos Diálogos sobre la Seguridad y una sesión conjunta del FCS y el Consejo Permanente al tema de la igualdad de género. Durante la Presidencia estadounidense se organizó una sesión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente dedicada a la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Presidencia armenia del Foro organizó un Diálogo sobre la Seguridad acerca de la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer en las fuerzas armadas y en el ámbito de la seguridad. Posteriormente este año, la Presidencia austríaca del Foro decidió someter a debate el Código de Conducta, prestando especial atención a la integración de la mujer en las fuerzas armadas. Además, la Presidencia del FCS incorporó las cuestiones de género en todos sus Diálogos sobre la Seguridad.

En 2021, un promedio del 27 por ciento de mujeres y del 73 por ciento de hombres participaron en reuniones relacionadas con el Foro (sesiones plenarias del FCS, Seminarios de Alto Nivel sobre Doctrina Militar, la RAEA, el Seminario Regional acerca del Código de Conducta y la Reunión de la OSCE para revisar la ejecución de proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC). Además, a las reuniones del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC asistió un promedio de 75 por ciento de hombres y 25 por ciento de mujeres. En cuanto a la participación en las reuniones de expertos sobre APAL y EMC, el promedio fue del 64 por ciento de hombres y el 36 por ciento de mujeres, lo que constituye la más alta participación femenina en reuniones relacionadas con las APAL y las EMC.

Las tres Presidencias del FCS cooperaron estrechamente con la Presidencia sueca de la OSCE y el Consejo Permanente en cuestiones interdimensionales que son importantes para ambos órganos, de conformidad con el concepto de seguridad integral e indivisible de la Organización. Con esa finalidad, hubo tres sesiones conjuntas del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente dedicadas a los temas de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la lucha contra el terrorismo y el Diálogo Estructurado.

A modo de observación final, las Presidencias del Foro elogian la labor del Centro para la Prevención de Conflictos a la hora de elaborar módulos de aprendizaje electrónico que abarcan temas relacionados con el FCS, orientados a sistematizar el traspaso de conocimientos sobre, entre otros temas, el FCS, el Documento de Viena 2011 sobre MFCS, las APAL y las EMC, el control de los armamentos convencionales, y el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Este magnífico recurso está a disposición de los delegados de los Estados participantes en Viena, los centros de coordinación nacionales en sus capitales y el personal de los centros de verificación.

Para terminar, a lo largo del año que ha transcurrido el FCS ha seguido funcionando como una plataforma importante para el diálogo y la adopción de decisiones en la primera dimensión, brindando a los Estados participantes un foro para debatir una amplia gama de cuestiones político-militares. A pesar de la COVID-19, el Foro tuvo éxito al seguir tomando medidas para adaptarse a la situación actual y seguir manteniendo su exigente programa de trabajo pese a las difíciles circunstancias.



Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL
SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN EL FORMATO “5+2”
ACERCA DEL PROCESO DE ARREGLO DEL
CONFLICTO DEL TRANS-DNIÉSTER

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:

1. Recuerdan las Declaraciones Ministeriales anteriores acerca de la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”;
2. Reiteran su firme determinación de alcanzar un acuerdo integral, pacífico y sostenible del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población;
3. Subrayan la necesidad de que continúe el proceso de arreglo orientado a la obtención de resultados, reafirmado por las Declaraciones Ministeriales de Hamburgo, Viena, Milán, Bratislava y Tirana, y exhortan a las partes a que sigan participando de manera consecuente en el proceso de negociación en 2022, bajo la Presidencia polaca de la OSCE;
4. Instan a las partes a que sigan consolidando los logros alcanzados desde la Reunión Ministerial de Viena sobre cuestiones prioritarias y a que trabajen con miras a aplicar plena y continuadamente todos los acuerdos enunciados en los protocolos de las reuniones “5+2” de Roma 2018, Viena 2017 y Berlín 2016, contribuyendo así a crear una base sólida para seguir avanzando en el proceso de solución;
5. Subrayan la necesidad de seguir acelerando la aplicación de las disposiciones de la Decisión del Protocolo de 24 de abril de 2018 sobre “Incorporación de vehículos del Trans-Dniéster que no realizan actividades comerciales al tráfico internacional por carretera”, y de trabajar activamente en otras cuestiones relacionadas con el transporte, teniendo en cuenta la observancia de la Convención de Viena sobre la circulación vial, de 1968;

6. Alientan a las partes a que elaboren propuestas conjuntas sobre nuevas medidas de fomento de la confianza, basadas en los avances logrados en la aplicación del conjunto de medidas “Berlín plus”, y a que intensifiquen su diálogo y sus esfuerzos en relación con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, teniendo en cuenta que subsisten graves inquietudes pertinentes, también en lo que respecta a casos individuales y a ámbitos que afectan directamente a la vida cotidiana de la población local;
7. Aplauden la interacción de las partes en la lucha contra la pandemia de COVID-19, también en relación con el suministro de 263.000 dosis de vacunas y otro tipo de asistencia al Trans-Dniéster, y las alientan a que perseveren en esa vía e intensifiquen su interacción acerca de otras cuestiones humanitarias que redunden en beneficio de los habitantes a ambos lados del río Dniéster/Nistru;
8. Toman nota del número creciente de reuniones y sesiones de los Grupos de Trabajo entre las partes en 2021. Las instan a que sigan trabajando a un ritmo sostenido en todos los niveles del proceso de negociación a fin de que conseguir progresos tangibles en las tres “cestas” del programa convenido para dicho proceso: cuestiones socioeconómicas, cuestiones jurídicas y humanitarias de carácter general y derechos humanos, así como un arreglo integral, que incluya las cuestiones institucionales, políticas y de seguridad, de conformidad con los principios acordados internacionalmente mencionados en el párrafo 2;
9. Subrayan la importancia de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, como único mecanismo posible para lograr una solución integral y sostenible, reafirman el importante papel que desempeña la OSCE en apoyo de ese proceso; toman nota con preocupación de que la última reunión de la Conferencia Permanente tuvo lugar en 2019 y, en ese sentido, se felicitan por el compromiso contraído por todos los interesados de organizar lo antes posible una reunión en ese formato, orientada a conseguir resultados;
10. Aplauden el enfoque unificado y activo que han adoptado los mediadores y observadores de la OSCE, la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América en la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, y los exhortan a que sigan coordinando su labor y a que hagan pleno uso de su potencial colectivo para fomentar los avances en todas las dimensiones con miras a lograr una solución general del conflicto del Trans-Dniéster.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/1/21
18 August 2021

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECISIÓN N° 1/21
CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN
DE LA SEGURIDAD 2021 (CAES)**

El Consejo Ministerial,

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto relativa a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad,

Afirmando la necesidad de celebrar la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2021,

Observando que no se ha podido lograr un consenso sobre la celebración de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2021 antes del receso de verano,

Teniendo en cuenta la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, que figura en el documento FSC.DEL/292/21/Rev.1, de 28 de julio de 2021,

Teniendo en cuenta la recomendación del Consejo Permanente,

Decide que la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2021 se celebre después del receso de verano de la OSCE.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/2/21
30 November 2011

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECISIÓN N° 2/21
PRESIDENCIA DE LA OSCE EN EL AÑO 2025**

El Consejo Ministerial,

Decide que Finlandia desempeñe la función de Presidencia de la OSCE en el año 2025.

MC.DEC/2/21
30 November 2021
Attachment

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia finlandesa de la OSCE en el año 2025, partimos del entendimiento de que Finlandia acatará estrictamente todas las disposiciones de la Decisión N° 8 del Consejo Ministerial de Oporto de 2002, relativa a la función de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE, velando por que sus acciones no se aparten de las posiciones acordadas por todos los Estados participantes.

Las declaraciones públicas emitidas por la Presidencia en Ejercicio de la OSCE en nombre de la Organización deben estar en consonancia con la Decisión N° 485 del Consejo Permanente de la OSCE, de 28 de junio de 2002.

En su labor, la Presidencia en Ejercicio debe tener en cuenta toda la gama de opiniones de los Estados participantes.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada por el Consejo Ministerial de la OSCE y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 3/21
FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN PARA ABORDAR
LOS RETOS QUE PLANTEA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Consejo Ministerial,

Teniendo en cuenta los retos crecientes del cambio climático para la economía y el medio ambiente en el área de la OSCE, recordando la importancia de la cooperación en la Dimensión Económica y Medioambiental de la OSCE, teniendo presente el concepto integral de la seguridad que propugna la OSCE, y reafirmando los compromisos pertinentes enunciados en el Acta Final de Helsinki de 1975, el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental de 2003, la Declaración de Madrid sobre Medio Ambiente y Seguridad de 2007, la Decisión del Consejo Ministerial de 2013 relativa a mejorar la huella ecológica de las actividades relacionadas con la energía en la región de la OSCE, y la Decisión del Consejo Ministerial de 2014 relativa a la mejora de la reducción del riesgo de catástrofes,

Reconociendo que el cambio climático constituye un reto global para la consecución de los fines que se persiguen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que abordar ese reto requiere de la cooperación más amplia posible en el plano internacional, así como en el regional,

Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París son los principales mecanismos y foros internacionales e intergubernamentales para negociar, desarrollar y fortalecer la respuesta mundial al cambio climático,

Tomando nota de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que subrayan los numerosos cambios sin precedentes e irreversibles que se han producido en el sistema climático en todas las regiones del mundo, y destacando la necesidad de una acción climática eficaz para reducir los riesgos y las consecuencias negativas del cambio climático,

Reafirmando que la OSCE, como acuerdo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, tiene que desempeñar un papel complementario, dentro de su mandato, a la hora de abordar el reto del cambio climático en el área de la OSCE, especialmente mediante la facilitación de respuestas colectivas y cooperativas,

Poniendo de relieve que los efectos del cambio climático pueden exacerbar los retos económicos y la degradación medioambiental, lo cual puede afectar negativamente a la prosperidad, la estabilidad y la seguridad en el área de la OSCE,

Reconociendo la importancia de la restauración del medio ambiente como herramienta para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, y subrayando la contribución de la mejora de los bosques degradados, así como la importancia de la gestión sostenible y la recuperación de los bosques,

Reconociendo la importancia de que los Estados participantes incorporen consideraciones climáticas en las estrategias, planificaciones, documentos y procesos nacionales o internos pertinentes, con el fin de mitigar las repercusiones del cambio climático y aumentar la resiliencia ante ellas,

Convencido de que una cooperación eficaz entre los Estados participantes de la OSCE basada en la igualdad, el beneficio recíproco y la no discriminación, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias y capacidades nacionales a la hora de abordar los retos que plantea el cambio climático y la promoción de la alerta temprana, puede ser útil para fomentar la confianza mutua y promover las relaciones de buena vecindad, contribuyendo con ello a la estabilidad, la resiliencia y la prosperidad en el área de la OSCE,

Consciente de que el uso de fuentes de energía renovables, las tecnologías energéticas limpias y de bajas emisiones de carbono y las medidas de eficiencia energética contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático,

Reconociendo que la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus repercusiones son importantes para lograr un crecimiento económico sostenible, y subrayando la necesidad de avanzar en la cooperación a través de la investigación y las inversiones conjuntas, así como mediante el desarrollo y la integración de nuevas tecnologías en el ámbito de la mitigación y la adaptación al cambio climático, incluidas las tecnologías de energías limpias y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero,

Poniendo de relieve la importancia de la participación efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la esfera del cambio climático, así como la participación plena, en pie de igualdad y significativa de las mujeres, y también de las niñas, cuando proceda, en los programas y actividades correspondientes, teniendo asimismo presentes los informes que indican que las mujeres y las niñas están representadas en exceso dentro de los grupos con menor resiliencia a las repercusiones adversas del cambio climático, y teniendo en cuenta sus necesidades a ese respecto,

Reconociendo la importancia de educar, formar y concienciar a los niños y los jóvenes en los ámbitos de la protección medioambiental y el cambio climático,

Afirmando la importancia de la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes para hacer frente a las repercusiones del cambio climático, cuando proceda,

Tomando nota de los debates en el seno de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE sobre las implicaciones del cambio climático para la seguridad, y teniendo presente la función

de los parlamentarios en la elaboración de la legislación nacional pertinente y en el apoyo al cumplimiento de los compromisos en materia climática,

1. Alienta a los Estados participantes a que identifiquen, creen conciencia sobre ellos, mitiguen y se adapten a los retos climáticos, y a que intensifiquen el diálogo y la cooperación a ese respecto, con miras a minimizar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del cambio climático;
2. Alienta a los Estados participantes a que incorporen consideraciones climáticas en las estrategias, planificaciones, documentos y procesos nacionales o internos pertinentes, con el fin de mitigar las repercusiones del cambio climático y aumentar la resiliencia ante ellas,
3. Exhorta a los Estados participantes a que presten la debida atención a eventuales sinergias entre la prevención, la mitigación y la adaptación a las posibles repercusiones negativas del cambio climático, también mediante el desarrollo y la utilización de mecanismos de alerta temprana;
4. Alienta a los Estados participantes a que hagan uso de la OSCE como plataforma adicional para facilitar el intercambio de información y de mejores prácticas, especialmente en lo que respecta a la adaptación al cambio climático y su mitigación, al desarrollo de tecnologías pertinentes y a la innovación;
5. Alienta a los Estados participantes a que cooperen, cuando proceda, con objeto de aumentar la resiliencia al cambio climático, y a que adopten las medidas de mitigación y adaptación pertinentes, también a través de, entre otras cosas, la investigación y las inversiones conjuntas, los análisis relacionados con el clima, la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, así como el aumento del uso de fuentes de energía limpias y renovables,
6. Alienta a los Estados participantes a que aborden las repercusiones a corto y a largo plazo de la degradación del medio ambiente, así como su restauración;
7. Alienta a los Estados participantes a que adopten un enfoque para la recuperación tras la pandemia de COVID-19 en el que se tenga en cuenta el cambio climático;
8. Exhorta a los Estados participantes a que promuevan la participación efectiva de las mujeres, y también de las niñas, cuando proceda, en los procesos de toma de decisiones sobre prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, en los programas y actividades correspondientes;
9. Alienta a los Estados participantes a que adopten un enfoque que incluya a múltiples partes interesadas para hacer frente al cambio climático, implicando activamente en el mismo al sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y a todas las demás partes interesadas, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes;
10. Encomienda a las estructuras ejecutivas pertinentes de la OSCE, en particular a la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE y a las operaciones de la Organización sobre el terreno, en el marco de sus mandatos y dentro de los recursos disponibles, que presten asistencia a los Estados participantes que lo soliciten en la aplicación de las disposiciones de la presente decisión, en cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, cuando proceda;

11. Alienta a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que pongan en práctica de manera voluntaria las disposiciones enunciadas en la presente decisión.

MC.DEC/3/21
3 December 2021
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Canadá:

“Señora Presidenta:

En relación con la adopción de la presente decisión relativa al fortalecimiento de la cooperación para abordar los retos que plantea el cambio climático, Canadá desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

Nos hemos sumado al consenso sobre esta decisión debido a la gran importancia que concedemos a abordar los retos que plantea el cambio climático, así como su conexión con nuestra seguridad integral. Nos ha decepcionado, sin embargo, la escasa firmeza del lenguaje empleado para referirse a las repercusiones desproporcionadas del cambio climático en las mujeres. Dichas repercusiones son innegables y se han reafirmado tanto en los distintos organismos de las Naciones Unidas como, más recientemente, en la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Canadá subraya la necesidad de adoptar un enfoque que dé respuesta a las cuestiones de género a la hora de abordar los riesgos que supone el cambio climático para las mujeres, así como para los grupos marginados y las personas en situación de vulnerabilidad.

Canadá solicita que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy. Muchas gracias”.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Estocolmo 2021**

MC.DEC/4/21
3 December 2021

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoctava Reunión
Diario CM(28), punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 4/21
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

El Consejo Ministerial,

Decide que la Vigésimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Łódź los días 1 y 2 de diciembre de 2022.